Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 032**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 16 de Marzo de 2011

MESA DIRECTIVA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADO PRESIDENTE

ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 14:42 hrs.
Asistencia: 37 Diputados
Permisos: 5

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Elías Cortés López, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XIII, del artículo 59 y se deroga la fracción XV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio enviado por los integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, por el que presentan iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 378 y 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6.- Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Martha Patricia Campos Orozco, en el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto por el que se instituye el día del Magueyero oaxaqueño, a celebrarse el siguiente viernes del primer lunes del cerro de la Guelaguetza de cada año.
7.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luís de Guadalupe Martínez Ramírez, con el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto que reforma al artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 fracción IV y 37 fracción VI; adiciona una fracción del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y adiciona una fracción al artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
8.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Elías Cortés López, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción II del artículo 47, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
9.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, para la creación del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
10.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, con el que presenta Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a aceptar las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos de Oaxaca, derivado de los casos de intolerancia, religiosa en la Sierra Norte y que a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Dirección de Asuntos Religiosos, se lleve a cabo las encomiendas que dicta dicha la recomendación.
11.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, con el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, a través de las Comisiones Unidas del Administración de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, dentro de un plazo de quince días,

conformen una Comisión Interdisciplinaria que éste integrada por la Comisionada de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, el Procurador General de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública, la Procuradora para la Defensa del Indígena, un representante del Poder Judicial designado por el Tribunal Superior de Justicia, con la finalidad de revisar la situación jurídica de todas las mujeres y hombres indígenas y no indígenas privados de su libertad, en calidad de sentenciados o procesados, que se encuentren internados en los distintos Centros de Readaptación Social de Oaxaca.
12.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Rosalinda Domínguez, con el que presenta iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca se pronuncie a favor de realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Seguridad Publica, Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Subsecretaria de Planeación Urbanización y Turismo y las Dependencias que sean necesarias, para impulsar los trabajos de la Comisión de Vialidad y Transporte.
13.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luís de Guadalupe Martínez Ramírez, con el que anexa iniciativa con Punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente de Turismo, investigue los proyectos y programas de turismo que el Estado tiene planeado para los paradores turísticos de Coixtlahuaca, Yanhuitlán y Teposcolula, entre otros.
14.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, en el que presentan punto de Acuerdo por el que se faculta a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para que en términos del artículo 85 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, reciba las propuestas que realicen las Fracciones Parlamentarias, de los candidatos para ocupar los cargos de Consejero Presidente y 6 Consejeros Electorales y Suplentes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral; realice la selección de candidatos y mediante dictamen presente al Pleno, las propuestas para la designación de los Consejeros Electorales.
15.- Lectura del oficio enviado por la Ciudadana Italle Concepción Martínez Aranda y otros, por el que presentan iniciativa con proyecto que crea la “Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca”.
16.- Lectura del oficio enviado por el Ciudadano Mario Enríquez Unda, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto número 243, expedido por la XL Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 22 de junio de 1950, para establecer que en El Escudo del Estado de Oaxaca se destaquen ocho estrellas en plata, cuatro en la parte superior y cuatro en la parte inferior, que representan las ocho regiones del Estado.
17.- DICTÁMENES DE COMISIONES.
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:
Comisión Permanente de Gobernación.
Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.
Comisión Permanente Instructora.
18.- Asuntos Generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo le informo que existen cinco solicitudes de permisos a nombre de: La Diputada Hita

Beatriz Ortiz Silva, Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, Diputado José Javier Villacaña Jiménez, Diputada Margarita García García y Diputado Pavel Renato López Gómez.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Concedidos los permisos.

¿Hay quórum diputada Secretaria?.

La diputada Zory Maristel Ziga Martínez:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Ángela Hernández Solís:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Miércoles 16 de marzo de 2011.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Miércoles 16 de marzo de 2011.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.- Documentos en cartera.
3.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
4.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Elías Cortés López, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XIII, del artículo 59 y se deroga la fracción XV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
5.- Lectura del oficio enviado por los integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, por el que presentan iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 378 y 379 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6.- Lectura del oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Martha Patricia Campos Orozco, en el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto por el que se instituye el día del Magueyero oaxaqueño, a celebrarse el siguiente viernes del primer lunes del cerro de la Guelaguetza de cada año.
7.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luís de Guadalupe Martínez Ramírez, con el que anexa iniciativa con proyecto de Decreto que reforma al artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 fracción IV y 37 fracción VI; adiciona una fracción del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y adiciona una fracción al artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
8.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Elías Cortés López, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción II del artículo 47, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
9.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, para la creación del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
10.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, con el que presenta Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a aceptar las recomendaciones de la Comisión de los Derechos Humanos de Oaxaca, derivado de los casos de intolerancia, religiosa en la Sierra Norte y que a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Dirección de Asuntos Religiosos, se lleve a cabo las encomiendas que dicta dicha la recomendación.
11.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, con el que presenta Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, a través de las Comisiones Unidas del Administración de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, dentro de un plazo de quince días, conformen una Comisión Interdisciplinaria que éste integrada por la Comisionada de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, el Procurador General de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública, la Procuradora para la Defensa del Indígena, un representante del Poder Judicial designado por el Tribunal Superior de Justicia, con la finalidad de revisar la situación jurídica de todas las mujeres y hombres indígenas y no indígenas privados de su libertad, en calidad de sentenciados o procesados, que se encuentren internados en los distintos Centros de Readaptación Social de Oaxaca.
12.- Lectura del oficio suscrito por la Diputada Rosalinda Domínguez, con el que presenta iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca se pronuncie a

favor de realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Seguridad Publica, Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Subsecretaria de Planeación Urbanización y Turismo y las Dependencias que sean necesarias, para impulsar los trabajos de la Comisión de Vialidad y Transporte.

13.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Luís de Guadalupe Martínez Ramírez, con el que anexa iniciativa con Punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente de Turismo, investigue los proyectos y programas de turismo que el Estado tiene planeado para los paradores turísticos de Coixtlahuaca, Yanhuitlán y Teposcolula, entre otros.

14.- Lectura del oficio suscrito por el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Presidente de la Junta de Coordinación Política, en el que presentan punto de Acuerdo por el que se faculta a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para que en términos del artículo 85 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, reciba las propuestas que realicen las Fracciones Parlamentarias, de los candidatos para ocupar los cargos de Consejero Presidente y 6 Consejeros Electorales y Suplentes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral; realice la selección de candidatos y mediante dictamen presente al Pleno, las propuestas para la designación de los Consejeros Electorales.

15.- Lectura del oficio enviado por la Ciudadana Italle Concepción Martínez Aranda y otros, por el que presentan iniciativa con proyecto que crea la "Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca".

16.- Lectura del oficio enviado por el Ciudadano Mario Enríquez Unda, por el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto número 243, expedido por la XL Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 22 de junio de 1950, para establecer que en El Escudo del Estado de Oaxaca se destaquen ocho estrellas en plata, cuatro en la parte superior y cuatro en la parte inferior, que representan las ocho regiones del Estado.

17.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

dictamen con proyecto de sesenta y siete Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, para diversos Municipios del Estado de Oaxaca. (.- Ánimas Trujano, Centro; Capulálpam de Méndez, Ixtlán; Coatecas Altas, Ejutla; El Espinal, Tehuantepec; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; La Compañía, Ejutla; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Agustín Yatareni, Centro; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Andrés Solaga, Villa Alta; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Juan Bautista Atatlahuca, Etla; San Juan Bautista Guelache, Etla; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Quiahije, Juquila; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Martín de los Canseco, Ejutla; San Mateo Nejápam, Silacayoapan; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; San Pablo Etla, Etla; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Pedro Pochutla; San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Santa Catalina Quierí, Yautepec; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santa Lucía del Camino, Centro; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santa María Ecatepec, Yautepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santa María Tonameca, Pochutla; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santiago Cacaloxtepec, Huajupan; Santiago Choapam, Choapam; Santiago Juxtlahuaca; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Santiago Tamazola, Silacayoapam; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santiago Tlazoyaltepec, Etla; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Villa de Etla, Etla; San Pedro Mixtepec, Juquila).

Comisión Permanente de Gobernación: a).- Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca designa las personas que ocuparán las dos concejalías electas por el principio de representación proporcional, que fueron asignadas a la "Coalición por la Transformación de Oaxaca", en el Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca. b).- Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 12 de enero de 2011, en la que el cuerpo colegiado Municipal de San Cristóbal, Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. Alberto Julio Hernández García, al cargo de Regidor de Obras del Ayuntamiento citado por motivos de salud y acordó para cubrir la vacante, llamar a su suplente.

Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales: a).- Dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del

Estado de Oaxaca, determina que no tiene facultad alguna para pronunciarse respecto a la actualización del Decreto del 03 de noviembre de 1992, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 14 de noviembre de 1992, que establece Zona de Reserva Ecológica y Área Natural protegida, así como del Decreto del 13 de octubre de 1994, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de noviembre de 1994, por el que se aprobó el plan de ordenamiento de la zona conurbada de la Ciudad de Oaxaca.
Comisión Permanente Instructora:a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de la queja o denuncia interpuesta por el Ciudadano Javier Moreno Rosete, en contra de la Ciudadana Martha Sara Pereda Hernández, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca, tramitada en el expediente número 6, como asunto definitivamente concluido, por no cumplir con el requisito de procedibilidad al interponer su queja vía electrónica o por internet y no por comparecencia directa o por escrito. b) Dictamen con proyecto de acuerdo por el se exhorta al Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para que de cumplimiento a la recomendación número 84/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. c) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena el archivo de las quejas y denuncias presentadas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, contenidas en las recomendaciones 21/2009, 33/2009, 36/2009, 10/2010, 23/2010 y 25/2010 y tramitadas en el expediente número 16, del índice de la Comisión Instructora de la LXI Legislatura.
18.- Asuntos Generales.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Está a la consideración del Pleno el Orden del Día, en votación económica pregunta si se aprueba, Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobado el Orden del Día, se va a dar cuenta con el **Primer Punto** del mismo: **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por el Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados, el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levantar la mano.

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Instruyo a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: Santa Ana Cuahutémoc, Cuicatlán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; Natividad, Ixtlán; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Juan Yucuita, Nochixtlán; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Francisco Tlapancingo, Silacayoapan; Constancia del Rosario, Putla; San Pedro El Alto, Pochutla; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; Ejutla de Crespo, Oaxaca, y San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán envían para su aprobación, Ley de Ingresos orrespondiente al Ejercicio Fiscal del año 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su estudio y dictamen túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/757/2011 recibido en la Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, con el que el Licenciado Rafael Edelmiro Cervantes Ortega, Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia cotejada del escrito dirigido al C. Pedro Cabañas Santamaría, Presidente Municipal Constitucional de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, por el Ciudadano Juan Carlos Ramírez Reyes, Agente Municipal Interino de Santa Lucía del Camino, mediante el cual informa del destino de los recursos que fueron asignados a dicha Agencia Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/755/2011 recibido en la Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, con el que el Licenciado Rafael Edelmiro Cervantes Ortega, Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia cotejada del escrito signado por el Arquitecto Armando Pérez Luna, Ex Director de Obras Públicas de Santa María Colotepec, mediante el cual hace del conocimiento que derivado del conflicto post electoral y del vandalismo en el Palacio Municipal, fueron destruidos los documentos con los cuales se llevaría la entrega recepción.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número SCTG/DPJ/DAQD/753/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día diez de marzo del año en curso, con el que el Licenciado Rafael Edelmiro Cervantes Ortega, Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia cotejada del oficio UAC/DAC/SADC/310/487/2011, signado por el Ciudadano Lauro Delgado Terrón, Director de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, quien a su vez, remite la documentación signada por los Ciudadanos Juvencio Chiu Cabrera, Jorge Cruz Cruz y Florencia Santos Cruz, Agente, Secretario y Tesorera de la Agencia Municipal de Tolosita, Matías Romero Avendaño, Oaxaca, quienes solicitan que a la brevedad posible se le haga el requerimiento al Licenciado José Luís Albores Gaspar, quien fue Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, trienio 2008-2010, por la probable malversación de fondos o desvío de los mismos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, comunica a esta Legislatura de la elección del Agente Municipal de Benito Juárez II.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del año en curso, con el que los Secretarios Diputados del Honorable Congreso del Estado de México, envían para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2012, determine una cantidad mayor al fondo que constituye el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado el 10 de septiembre del año 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del año en curso, mediante el cual los Agentes Municipales y el Consejo de Ancianos del Municipio de San Juan Lalana, Choapam, Oaxaca, respetuosamente entre otros asuntos, piden la libertad del C. Celestino Pérez Cardoza aspirante a la Presidencia Municipal, la aplicación de un operativo por parte de seguridad pública; que la elección sea lo más pronto posible y bajo el sistema de urnas y comunican también, que rechazan cualquier documento que hayan obligado a firmar al Ciudadano Celestino Pérez Cardoza y por último que están dispuestos a intervenir en el rescate en caso de que no se resuelvan sus peticiones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese para su atención a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Secretaría General de Gobierno.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 10 de marzo del año en curso, con el que los integrantes de la Estructura Municipal del Partido Acción Nacional del Municipio de Ocotlán de Mórelos, exponen la negativa del Presidente Municipal de proporcionar los espacios de representación proporcional que les corresponden.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para conocimiento túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 09 de marzo del presente año, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, envía la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 420/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del presente año, con el que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe Usila, Tuxtepec, comunica que las personas que ocuparían las regidurías de representación proporcional, se niegan a aceptar las regidurías que les fueron asignadas y no se han presentado a desempeñar el cargo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 10 de marzo del presente año, con el que el Presidente Municipal de Santa María Yolotepec, Tlaxiaco, Oaxaca, envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito 61/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 10 de marzo del presente año, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca; en alcance a su escrito de fecha 10 de enero del año en curso, promueven ante esta Legislatura la suspensión y como consecuencia, la desaparición de poderes del ayuntamiento citado por las causales que en su escrito de cuenta exponen.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 10 de marzo del año en curso, con el que el encargado de la Administración Municipal de San Sebastián Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, hace del conocimiento la fecha de la entrega de la Administración Municipal, y solicita información respecto de su pago por los trabajos realizados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del oficio 01/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día 10 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, solicita al Coordinador de la COTRAN, la cancelación de las concesiones emitidas en el año 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 09 de marzo del año en curso, con el que los Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el

que se remite la iniciativa de Decreto a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 4, y se adiciona el capítulo III, artículos 87-o, 87-p, 87-q, 87-r, y 87-t, todos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y a la Comisión de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 075/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del año en curso, con el que la Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, solicita a esta Legislatura designar a tres de sus integrantes a fin de conformar el Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Junta de Coordinación Política.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal electo del Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita a esta Legislatura notifique al Ciudadano Ireneo Martínez Martínez, Administrador Municipal de dicho lugar para que proceda a realizar la correspondiente acta de entrega recepción de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número ST/1319/11, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del presente año, con el que el Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, envía el proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales, para que sirva como referente en los avances de la implementación del Sistema de Justicia Penal en esta Entidad.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, solicita le sean expedidas copias de todos y cada uno de los documentos que fueron presentados por las Ex Autoridades Municipales durante el trienio 2008-2010, lo anterior, en virtud de que en los archivos del Ayuntamiento no existe respaldo alguno de los estados financieros, cuentas públicas, leyes de ingresos, presupuesto de egresos y otros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 144/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Agustín Etla, Oaxaca, envía la documentación correspondiente al acta de entrega recepción de la Administración Municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficios números CACVS/CA/3233/2011 y CACVS/CA/3045/2011, recibidos en la Oficialía Mayor el 11 de marzo del año en curso, con los que el Coordinador de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, envía la petición realizada al Gobernador del Estado, por los Ciudadanos Perfecto Valentín Campechano, representante de la comunidad “Loma Coyol”, y Fidel Hernández Figueroa, Presidente Municipal de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca; solicitan se declare la invalidez del Decreto número 1346, de fecha 23 de julio del

año 2009, respecto de la segregación del núcleo rural denominado “Loma Coyol” del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, para agregarse al Municipio de San Miguel Soyaltepec.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E/D.G/273/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo, dado en sesión de fecha 11 de marzo del presente año, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca; por el que se declaró legalmente válida la elección extraordinaria de fecha 6 de marzo del presente año, resultando ganadora la planilla encabezada por el Ciudadano Pedro Cruz González.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados y se ordena el resguardo del expediente en cita en los archivos de este Honorable Congreso del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E/D.G/274/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo dado en sesión de fecha 11 de marzo del presente año, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapan, Oaxaca; por el que se declaró legalmente válida la elección extraordinaria de fecha 6 de marzo del presente año, resultando ganadora la planilla encabezada por el Ciudadano Gustavo Osorio Castillo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados y se ordena el resguardo del expediente en cita en los archivos de este
Honorable Congreso del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E/P.C.G/0348/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de marzo del año en curso, con el que los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, realizan a este Honorable Congreso del Estado, petición a efecto de que se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones proporcione la seguridad pública necesaria para salvaguardar el orden en los municipios en que se celebrarán elecciones extraordinarias, lo anterior, derivado de la sesión especial de fecha 7 de marzo del año en curso al Seno del Concejo General de ese organismo, en que se efectuaron diversas manifestaciones en torno a las dificultades que enfrentan las elecciones extraordinarias entre las que se encuentra el nulo apoyo de las instituciones de seguridad pública del Estado.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Junta de Coordinación Política.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 184/SGC/SSLP/DPL/P.O/11, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión, en su caso, Punto de Acuerdo por el que se solicita al Honorable Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y de Diputados, realicen las modificaciones que consideren pertinentes a la Ley General de Educación, para cancelar la posibilidad a los particulares de establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y a jóvenes, que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes de Educación Pública y de Administración de Justicia.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 1841/011, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de marzo del año en curso, con el que los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, envían para su adhesión, en su caso, iniciativa por la que se propone reforma del artículo 363 y la adición de los artículos 5 y 7 Bis, todos del Código de Comercio, así como la reforma de la fracción VI del artículo 170, y la adición del artículo 291 Bis, ambos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 37/SBG/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Baltazar Guelavila, Tlacolula, Oaxaca, solicita a esta Legislatura, se retome el asunto por el cual la citada población perdió la categoría de Municipio desde el año 1938 y le sea devuelta la categoría que anteriormente tenía.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 2324/2010, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que la Ex Presidenta Municipal de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santo Domingo Barrio Alto, Etla, Oaxaca, solicita a esta Legislatura les sean dotadas dos camionetas para uso exclusivo de la policía municipal.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese el escrito de cuenta al Ciudadano Presidente Municipal de la Villa de Etla, Oaxaca, solicitándole dé respuesta a dicho planteamiento.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio V3/13220, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Director General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita en vía de colaboración, información referente a la recomendación número 50/2010 que emitió la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, dentro del expediente CDDH/779/(27)OAX/2010, referente a la violación de los Derechos Humanos de los Ciudadanos Imeldo y Claudio de Apellidos Amaya Gabriel por parte de las Autoridades Municipales de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese el oficio de cuenta a la Comisión Permanente Instructora.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Copia del escrito dirigido a los Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que las Autoridades Municipales de San Martín Sabinillo, Santiago Nuxaño, Guadalupe Nucate, Pertenecientes al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicitan que sea ese Tribunal, el que resuelva el conflicto post electoral que se vive en el citado Municipio, tomando en consideración las situaciones de hecho y de derecho y que se reconozca como Presidente Municipal al Ciudadano José María Legaria Niño.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio I.E.E/D.G/236/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, notifica el acuerdo del Consejo General de ese organismo dado en sesión de fecha 7 de marzo del presente año, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, por el que se declaró legalmente válida la Asamblea General Comunitaria celebrada el 27 de febrero del presente año, en la que resultó electo Presidente Municipal el Ciudadano Macario Otalo Padilla.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo de enterados y se ordena el resguardo del expediente en cita en los archivos de este Honorable Congreso del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 81, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que los integrantes del Comité Estatal de la sección 18 de la Confederación Nacional de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana A.C., plantean una serie de necesidades para su gremio.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos de originarios y vecinos del Municipio de Santa María Tecomavaca, solicitan a esta Legislatura se realice una auditoría a la Cuenta Pública del Ayuntamiento correspondiente al trienio 2008 – 2010.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco y encabezados por Isidro Barrios Vásquez, comunican a esta Legislatura que no permitirán la entrada del Administrador Municipal nombrado por este Honorable Congreso y solicitan que durante el proceso de elección extraordinaria se solicite la presencia de la fuerza pública para garantizar la tranquilidad en la comunidad.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Oficio número 42/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de marzo del año en curso, con el que el Ciudadano Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, hace del conocimiento de esta Legislatura del incumplimiento del acuerdo firmado el 21 de febrero del año en curso, para dar solución al conflicto post electoral en Santiago Juxtlahuaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la oficina de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado el 2 de marzo del presente año, con el que el Ciudadano Jorge Carlos García Revilla, solicita a esta Legislatura ser considerado aspirante a presidir el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de marzo del año en curso, con el que el Ciudadano Jorge Carlos García Revilla, realiza aclaraciones respecto de diversos señalamientos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsese recibo y se ordena distribuir copia del oficio de cuenta a los Ciudadanos Diputados integrantes de esta LXI Legislatura.

Se pasa al **Tercer Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA**.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 15 de marzo del 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

MARTIN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO, MAXIMINO VARGAS BETANZOS, DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ, FRANCISCO MARTÍN VELA GIL, CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO, FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ, ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, DELFINA PRIETO DESGARENNES, GERMÁN ROJAS WALLS y **JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ,** Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con respeto exponemos. Adjunto al presente y con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 59 fracciones 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, venimos a presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en virtud de lo anterior, solicitamos se le dé el trámite de Ley a la misma. Por lo anteriormente expuesto, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente: **MARTIN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA**.-Rúbrica, **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica, **ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica, **DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica, **MAXIMINO VARGAS BETANZOS**.-Rúbrica, **DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica, **FRANCISCO MARTÍN VELA GIL**.-Rúbrica, **CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO**.-Rúbrica, **FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ**.-Rúbrica, **FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ**.-Rúbrica, **ELÍAS CORTÉS LÓPEZ**.-Rúbrica, **MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS**.-Rúbrica, **JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica, **DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica, **GERMÁN ROJAS WALLS Y JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Hernández Fraguas para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Ciudadano Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas: El Partido Revolucionario Institucional siempre ha sido reformador, ha consolidado las instituciones más importantes de este país y del Estado y por supuesto que ha impulsado con responsabilidad los grandes cambios necesarios para garantizar la gobernabilidad nacional, por eso, en el Partido Revolucionario Institucional decimos sí a las reformas, sí a la intención de revisar nuestra Constitución Política del Estado y de reformar lo necesario, para que se garanticen mejores condiciones de desarrollo, estabilidad política y gobernabilidad democrática. Por eso, los Diputados y las Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del PRI en este Congreso, vimos en la iniciativa de reformas constitucionales que presentó el Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué, la gran oportunidad de revisar con detalle, con responsabilidad y con cuidado, las propuestas para acercarnos a una reforma constitucional que, efectivamente, cumpla sus propósitos y nos lleve, y alcance el tan anhelado deseo de todos los oaxaqueños de mejores condiciones democráticas. Sí a reformar la Constitución. Hemos revisado con cuidado y con detalle la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado y creemos que aporta elementos que nos permiten construir una buena reforma, que le garantice a las ciudadanas y a los ciudadanos oaxaqueños, la posibilidad de mejor crecimiento en armonía y de mayor desarrollo. Hoy estamos presentando una iniciativa que tiene que ver con muchos de los temas importantes que ya se tocan en esta Iniciativa presentada pero también, y como lo hemos manifestado siempre públicamente, había que tocar otros puntos adicionales para que efectivamente, se tomen en cuenta las condiciones o las mejores condiciones democráticas para el Estado. Nuestra iniciativa comprende cinco grandes apartados, cinco grandes ejes rectores.

El primero: afianzar la división y el equilibrio de poderes, y en ese sentido estamos de acuerdo, sí, con que haya una iniciativa preferente; sí consideramos prudente que el Titular del Poder Ejecutivo pueda presentar dos iniciativas de leyes secundarias, o una iniciativa de reforma constitucional por período legislativo de este Congreso, pero no estamos de acuerdo con la afirmativa ficta, es una figura del derecho

administrativo que no es aplicable y, que desde nuestro punto de vista, debilita por supuesto a este Poder Legislativo. Decimos sí a la iniciativa preferente, pero tomando en cuenta la intención de la iniciativa preferente, que es evitar la parálisis legislativa, por eso proponemos que si faltando quince días para que culmine el período ordinario, no se ha sometido a discusión el dictamen de la comisión o comisiones correspondientes, la Mesa Directiva de este Congreso, someta a discusión del Pleno la iniciativa y de esa manera, se acepte o rechace y dejamos de lado la afirmativa ficta; pero también estamos proponiendo en esta iniciativa el grupo parlamentario del PRI, que tanto el Poder Judicial como los organismos autónomos constitucionales, tengan también la facultad de presentar iniciativas preferentes, concretamente en lo referente en la materia de su competencia.

Decimos sí a la ratificación del Gabinete, pero, por supuesto, revisando y garantizando desde la Constitución que se cumpla con las disposiciones constitucionales, con los ordenamientos legales y con el perfil que garantice la idoneidad de quienes van a tomar decisiones en la administración pública. Decimos en esta Iniciativa, sí a la reconducción presupuestal, pero con modificaciones. Si llegado el término del 31 de diciembre, este Congreso no ha podido consolidar un acuerdo en materia de la Ley de Ingresos o del Presupuesto de Egresos, la propuesta es que se aplace un mes más la posibilidad de discusión en el Congreso, entrando en vigor el mismo presupuesto o la misma Ley de Ingresos del año anterior, y si una vez que se haya agotado este plazo no se ha llegado a un acuerdo para emitir un dictamen correspondiente, entonces quedará vigente el presupuesto del año anterior, sin modificaciones.

Decimos sí al referéndum y decimos sí al veto; sí al veto, pero limitado; por supuesto; limitado primero, a que las observaciones o el veto que pueda realizar el Poder Ejecutivo a las disposiciones de este Legislativo, sean enviadas a este Congreso y analizadas en los próximos quince días para su resolución, si la resolución ratifica lo que este Congreso había decidido, entonces deberá publicarse de inmediato la Ley sin modificaciones, pero también decimos no es posible vetar las resoluciones que en materia Constitucional proponga este Congreso, porque es el poder constituyente en ese caso y no habrá ningún poder por encima de él, no se podrán vetar reformas constitucionales, proponemos también no vetar el presupuesto de egresos, es una facultad exclusiva del Congreso y debemos respetarlo, proponemos también no vetar las resoluciones de esta Cámara cuando actué como Jurado o como Colegio Electoral, proponemos también no vetar las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo o de la Ley Orgánica del Poder Judicial , entre otras, y por lo demás, bienvenido el veto por lo que facilite la posibilidad de encuentros y acercamientos entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Decimos pues, si a las propuestas, pero por supuesto, acotadas con estas condiciones que si fortalecen al Poder Legislativo, que generan una mejor coordinación y un mayor equilibrio entre los poderes del Estado. El segundo gran apartado de nuestra iniciativa tiene que ver con el fortalecimiento de la Autonomía del Poder Judicial, y nosotros partimos de la base de que no hay autonomía suficiente si no se avanza en la autonomía presupuestaria, por eso proponemos que se destine una parte, un porcentaje del Presupuesto de Egresos directamente al Poder Judicial, para que lo administre bajo su más estricta responsabilidad, sin perjuicio por supuesto, de informar a esta Cámara de Diputados el resultados de sus gestiones; proponemos que el Poder Ejecutivo, no intervenga en el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que sea el propio Tribunal, el propio poder Judicial quien emita la convocatoria correspondiente, quien lleve a cabo, los exámenes de oposición y quienes propongan la terna a este Poder Legislativo, para que sean designados los Magistrados en su momento; proponemos también, aun cuando la figura del Consejo de la Judicatura ha sido muy cuestionada y tiene severas fallas, en los Estados en donde existe incluso en Poder Judicial Federal, proponemos si al Consejo de la Judicatura Estatal, pero, por supuesto, sin la intervención del Poder Legislativo, ni del Poder Ejecutivo, para que se convierta en un órgano auténtico del Poder Judicial y tomando en cuenta la participación de los colegios y asociaciones de los profesionistas del Derecho y también de las Instituciones académicas de educación superior en la materia. No, a la Sala Constitucional, proponemos mejor que esta facultad se le otorgue al Pleno de Magistrados en la Sala Superior de Justicia y que quede a salvo la posibilidad de que los ciudadanos acudan o al Tribunal Superior de Justicia, o a la Corte como ahora está establecido.

Decimos no a la Sala de lo Contencioso Administrativo, porque preferimos fortalecer un organismo, un Tribunal Autónomo que está acorde con las resoluciones y con las últimas reformas Constitucionales, que crear un aparato más al interior del Poder Judicial que además intervendrían directamente en las decisiones del Poder Ejecutivo, sancionando la actuación de los servidores públicos y eso es intromisión indudablemente de un poder a otro. Decimos no al Tribunal de cuentas, por también considerar que es una intromisión directa en las facultades del Poder Legislativo, y sí reforzar a la Auditoria Superior del Estado, para que como órgano de este Congreso, sea quien revise las cuentas de los entes públicos que manejan recursos. De esta manera, creemos puede consolidarse una buena

reforma y una plena autonomía del Poder Judicial del Estado.

El tercer rubro es regular y ampliar, los instrumentos de democracia directa; sí por supuesto al referéndum, sí al plebiscito, si a la revocación del mandato, pero tenemos que buscar las condiciones para ser factible que estos elementos de participación directa de la ciudadanía, garanticen su eficacia y garanticen la posibilidad de que sean elementos prácticos tomados en cuenta y utilizados en nuestra realidad política; en las partes, en donde hay referéndum y plebiscito, hasta donde yo tango conocimiento, nunca se ha realizado uno de ellos, por eso proponemos en estos casos reducir la cuota que sea a petición del 25 % (veinticinco por ciento) de los Integrantes de este Congreso o del 5 % (cinco por ciento) de los cuidadnos inscritos en la lista nominal, para que tenga un mayor eficacia, y efectivamente la participación ciudadana pueda verse reflejada en la toma de decisiones públicas; decimos también sí a la revocación del mandato, pero distinguiendo muy claramente en la revocación del mandato, como una figura que tenga que ver con la decisión de los ciudadanos respecto a cuando un gobernante no está cumpliendo con las expectativas que prometió y ofreció, y separándola claramente de la Institución del juicio político, porque el juicio político revisa cuando un servidor público, concretamente el Gobernador del Estado hubiera violado la Constitución o las Leyes y también proponemos que la revocación del mandato sea a partir de la segunda mitad del periodo y que sea a petición de 25 % (veinticinco por ciento) de este Congreso de las o los integrantes de este Congreso o del 5% (cinco por ciento) de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

El cuarto apartado tiene que ver con consolidar los organismos autónomos del Estado, no estamos de acuerdo en que se modifiquen los nombres, simplemente por hacer la propuesta de modificación, estamos de acuerdo en que se perfeccionen las instituciones, en que se mejore su capacidad y su calidad, y que efectivamente cumplan su cometido; estamos de acuerdo en que la Auditoría Superior debe ser revisada para que cumpla con mayor eficacia y mayor responsabilidad los objetivos para lo que fue creada, pero también consideramos que la Ley que crea la Auditoria Superior del Estado, está estrictamente apegada a la Constitución de la Republica y está de acuerdo con el modelo de supervisión y de control que se ha definido en todos los Estados de la Republica. Proponemos también que los organismos autónomos como el Instituto Estatal Electoral, tenga la facultad, ahí hay una coincidencia, tenga la facultad de realizar, los mecanismos de democracia y de participación directa de la ciudadanía, como el plebiscito y el referéndum y la revocación del mandato, proponemos fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fortalecerla de tal manera que sus resoluciones o el incumplimiento de sus recomendaciones puedan motivar que este Congreso, pueda llamar al servidor público que no haya cumplido con la recomendación de la Comisión a comparecer a que explique la razones del porque no cumple, de esta manera se le da mucho más fuerza a las resoluciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y podamos participar como legislativo también en la revisión de esos temas y proponemos también que haya la posibilidad de que pueda realizarse un juicio ante el Poder Judicial, un juicio de respeto a los Derechos Humanos.

El quinto apartado, tiene que ver con el desarrollo social en la diversidad cultural; ahí proponemos reformas importantes en materia de educación. Oaxaca requiere de las reformas necesarias para propiciar un sistema educativo que responda a las necesidades específicas de la condición de su sociedad pluriétnica u pluricultural, con sus 16 lenguas además del español y sus más de 570 Municipios distribuidos en una agreste geografía, un sistema educativo que concilie los imperativos de calidad educativa, justicia laboral y diversidad cultural y establecemos en el segundo párrafo del artículo 126 de la Constitución, que debe diseñarse un programa de mejora educativa con la participación de los docentes y de la sociedad para garantizar mejores condiciones de desarrollo en el Estado, ponemos también en esta iniciativa un apartado respecto a los derechos indígenas, Oaxaca requiere dar un paso adelante en el proceso de reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, otorgando a los dueños originales del continente, el status jurídico de entidades de derecho público, haciendo explicito su derecho a ser parte en un juicio con personas jurídicas colectivas. Proponemos también que los Municipios en nuestro Estado, puedan participar en la planeación regional del Estado, puedan participar en la definición de los planes y programas de desarrollo regional de nuestra entidad, también proponemos que se garantice que la ministración de sus participaciones lleguen puntualmente, conforme está establecido en el calendario de las entidades hacendarias federales. Estos son, compañeras y compañeros, algunos de los puntos que estamos proponiendo es esta reforma, no con el ánimo de presentar una contrapropuesta, con el ánimo sí, de que deba ser turnada de inmediato y es una solicitud a la Mesa Directiva y a todas y todos ustedes, turnar de inmediato a la Comisión de Estudios Constitucionales, para que con estos elementos podamos acercar los puntos de vista, encontrar las coincidencias y poder, por supuesto, obtener una reforma que esté a la altura de las exigencias de los oaxaqueños.

Muchas gracias por su atención a todas y a todos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración del Pleno si se turna la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Por lo tanto, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 59 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA**.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de Marzo de dos mil once.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO.
EDIFICIO.

Por medio del presente escrito solicito sea incluido en el Orden del Día de la sesión del día dieciséis de Marzo del presente año, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la fracción XIII del artículo 59 y se deroga la fracción XV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que se turne a la Comisión de Estudios Constitucionales para su respectivo análisis y dictamen. Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" DIP. ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Elías Cortés López, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El Ciudadano Diputado Elías Cortés López:

Compañeras y compañeros Diputados: La propuesta, la iniciativa que presento, para en su oportunidad, analizar y discutirse y si tienen a bien aprobarla en su oportunidad, se refiere a la facultad que tiene esta Legislatura o el Congreso del Estado en concreto, para la designación de los Consejos de Administración Municipal en aquellos Municipios en los que por las actualizaciones de las propias hipótesis que establece la Ley, exista un vacío de autoridad desaparición de poderes o simplemente no se haya llevado a cabo las elecciones, sin embargo, existen disposiciones que se contraponen con esta facultad que tiene la propia Legislatura; la Constitución General de la República en su artículo 115, establece y faculta a las Legislaturas de los Estados, designar dentro de los vecinos a los Consejos Municipales, en este sentido, la Constitución del Estado de Oaxaca en su artículo 59 fracción XIII, establece que son facultades de la Legislatura, designar a propuesta del Gobernador, a los integrantes de los Consejos Municipales, en este sentido, la propuesta que nosotros estamos haciendo en esta iniciativa, es armonizar la Constitución Política, la del Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica para que la Legislatura en uso de esa facultad que tiene ya conferido en la Constitución, pueda sin la propuesta del Ejecutivo del Estado, designar a los integrantes de los Consejos Municipales en aquellos Municipios en los que se actualice las hipótesis a que hice referencia al inicio de mi intervención.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la asamblea si se turna la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la fracción XIII, del artículo 59 y se deroga la fracción XV del artículo 79, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Por lo tanto, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales

Se pasa al **Quinto Punto** del mismo: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LOS**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR, POR EL QUE PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 378 Y 379 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se instruye a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de marzo de 2011.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

EUFROSINA CRUZ MENDOZA, DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ, TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ, LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ Y ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ, Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, en uso del derecho de iniciativa que nos conceden los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67, fracción I de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, venimos a presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona los artículos 378 y 379, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR. DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA.-Rúbrica, **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica, **DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Rúbrica, **DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.-Rúbrica **Y DIPUTADA ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, y con el permiso de la Mesa Directiva, haré uso de la palabra para exponer los fundamentos de dicha iniciativa.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa directiva, compañeras y compañeros, público que nos acompañan, medios de comunicación, muy buenas tardes a todos.

Como todos sabemos, un problema que ha lastimado la economía de miles de oaxaqueños es el fraude cometido por socios y directivos de cajas de ahorro y sociedades financieras, que con total impunidad han dispuesto de los recursos de pequeños y medianos ahorradores, que hoy ven con desesperación como se han apoderado de su patrimonio. A la fecha han cerrado más de 30 cajas de ahorro en el Estado, sin devolver un solo centavo a los afectados, conservadoramente se calcula que hay mas de 80 mil defraudados y el monto de la afectación puede ascender a casi 10 mil millones de pesos, frente a este panorama los afectados han tenido que organizarse para promover ante las instancias federales y estatales la recuperación de sus ahorros; a nivel federal, han buscado que el fideicomiso-pago los incluya como beneficiarios, previo cumplimiento de los requisitos que para el resarcimiento exige el fideicomiso; a nivel estatal, los afectados han presentado denuncias penales en contra de los responsable del quebranto. Por lo que se refiere al Congreso del Estado, en la pasada Legislatura se creó una Comisión Especial para asuntos relacionados con Cooperativas de Ahorro y Préstamos, misma que atendió las quejas de los ahorradores, pero no generó respuestas favorables; a final de cuentas su labor se limitó a proponer el establecimiento delegaciones estatales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, exhortar a las autoridades municipales, a frenar la apertura de cajas de ahorro irregulares y a solicitar a los notarios públicos exentar el cobro de sus servicios a los defraudados, cabe decir que ninguna de estas acciones encontró respuesta positiva.

En la presente Legislatura, con fecha 29 de noviembre del 2010, se aprobó la creación de la Comisión de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, en cuya agenda destaca la atención que debe brindarse a los Comités de defraudados por cajas de ahorro, la gravedad del quebranto patrimonial y las terribles consecuencias que a nivel personal y familiar han sufrido los afectados, imponen a esta Legislatura un compromiso de atención, para apoyar las gestiones que los propios ahorradores están realizando para el rescate de su patrimonio, pero también, exige una respuesta legislativa decidida y contundente para evitar que en lo futuro se siga lastimando la economía de los oaxaqueños, en este sentido, es preciso revisar el contenido del Código Penal para establecer de manera clara que la conducta de los defraudadores debe castigarse con toda severidad. Actualmente en el ámbito penal, la respuesta que Jueces y Agentes del Ministerio Publico han dado a los ahorradores han sido insuficiente, pocos son los expedientes en trámite y menos aun los responsables detenidos; las razones de esta impunidad se debe en parte a que el cierre de las cajas de ahorro y el quebranto patrimonial, no encuentran una respuesta adecuada de la legislación penal que se ha visto

rebasada por una realidad que no fue prevista en el Código punitivo.

En un primer momento, la Procuraduría de Justicia integró las averiguaciones y legajos por el delito de retención, previsto por el artículo 378 del Código Penal, que castiga a quien reciba a titulo prendario un bien mueble cuando no lo devuelve en la fecha convenida; sin embargo, los Jueces Penales consideraron que los ahorros y depósitos en dinero no están protegidos por este delito de retención, por esta razón los esfuerzos actuales de la Procuraduría de Justicia están encaminados a comprobar el delito de fraude, previsto por el artículo 380 del Código Penal, que castiga a quien ha engañado a otro, alcance un lucro indebido; desafortunadamente para los afectados, ha resultado muy difícil comprobar los requisitos que exige el citado articulo 380, además de que siendo el fraude un delito de querella, los afectados tienen el plazo de un año para lograr que se castigue a los responsable, bajo pena de prescripción si no lograr integrar su expediente en ese término.

Estos razonamientos fueron tomados en cuenta el día 2 de marzo pasado en sesión de la Comisión de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular en la que se aprobó la ahora iniciativa que reforma y adiciona a los artículos 378 y 379 del Código Penal del Estado, para tipificar como retención equiparada, la conducta de los dueños, socios, directivos o gerentes de instituciones dedicadas a la captación de ahorro del público, que sin causa legal se nieguen a devolver las cantidades invertidas o ahorradas, tal es el fundamento de la iniciativa que hoy se presenta a consideración de esta Soberanía, trae a consideración las reformas que hoy se proponen, habrán de facilitar el castigo a los delincuentes de cuello blanco, que amparados ante la falta de supervisión y de normatividad han saqueado el patrimonio de miles de oaxaqueños, sobre todo, de familias de escasos recursos que confiaron en estos sistemas de ahorro popular y que ahora ven su futuro y el de sus hijos en riesgo, además el efecto prevención es inherente a toda norma penal ayudara a que estas conductas no se repitan con la misma intensidad y gravedad de nuestros días.

Por todo lo anterior, la iniciativa propone primeramente adicionar el artículo 378, que se refiere al delito de retención para incluir un tercer párrafo que contendrá las circunstancias que se prevén en el actual artículo 379, de esta manera quedará disponible este último numeral para incluir el nuevo tipo penal de retención equiparada, los artículos quedaran entonces de la siguiente manera: Artículo 378.- comete el delito de retención, el que teniendo una cosa mueble recibida en tenencia y concluida la vigencia de su titulo prendario, no la entregue al primer requerimiento notarial o judicial a quien tenga derecho a recibirla, la retención se perseguirá por querella y se sancionará con las penas de abuso de confianza, prevista en el artículo 376, son aplicables a este delito en lo conducente las disposiciones del artículo 366 de este Código; artículo 379.- se equipara al delito de retención y se castigará con pena de 5 a 15 años de prisión, al dueño, directivo, socio, gerente dado responsable de cualquier entidad, organismo, empresa, negocio dedicado a actividades financieras de ahorro e inversión, cualquiera que sea la figura legal o fáctica en que se haya constituido, que sin causa legal por si o por sus subordinados se nieguen a devolver las cantidades ahorradas. invertidas o depositadas por quien tenga derecho a ellas, este delito se perseguirá de oficio para todos los efectos legales; se entenderá que este delito se consuma cuando se niegue a la víctima la devolución o entrega de las cantidades reclamadas, lo que se acreditará por cualquier medio de prueba sin necesidad de requerimiento judicial o notarial, se considera como negativa el hecho de que el local, oficina o sucursal destinados a la atención del público se encuentre cerrado o clausurado; si la entidad, organismo, empresa o negocio no cuente con registro de las autoridades correspondientes o no ha concluido sus trámites de regularización, la pena se incrementará de 1 a 5 años; por todo lo anterior, solicito atentamente admitir la iniciativa y turnarla para su estudio a la Comisión de Administración de Justicia.

Muchas gracias.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración del Pleno si se turna la Iniciativa con Proyecto de Decreto a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Se solicita a los Diputados que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Continuando con la sesión, se pasa al **Sexto Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA DEL MAGUEYERO OAXAQUEÑO, A CELEBRARSE EL SIGUIENTE VIERNES DEL PRIMER LUNES DEL CERRO DE LA GUELAGUETZA DE CADA AÑO**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

DISTRITO IV TLACOLULA – YAUTEPEC.
OFICIO NÚMERO: PL/IV/162011.
ASUNTO: SE PROPONE INICIATIVA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de marzo del año 2011.

C. DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

LIC. MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO, en mi carácter de Diputada por el IV Distrito Electoral del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito a usted sea incluida en el Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria del Congreso del Estado, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL DÍA DEL MAGUEYERO OAXAQUEÑO, A CELEBRARSE EL SIGUIENTE VIERNES DEL PRIMER LUNES DEL CERRO DE LA GUELAGUETZA DE CADA AÑO.**

Sin más por el momento, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" DIP. MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO.-Rúbrica. C.c.p. Lic. Rafael Mendoza Kaplan; Oficial Mayor del Congreso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Campos Orozco, para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Ciudadana Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa, con el permiso de los compañeros. Oaxaca, San Luis Potosí, Guerrero, Zacatecas, Durango, Guanajuato y Tamaulipas, son las siete entidades federativas que cuentan con la denominación de origen mezcal. Resalta nuestro Estado por su alto inventario magueyero, su extenso padrón de productores de magueyes mezcal, así también por sus altos volúmenes de producción y envasado de mezcal. Oaxaca produce el 60% (sesenta por ciento) de toda la producción de los siete Estados en cuestión de mezcal, que se encuentra en el mercado, tanto nacional como internacional, la mayoría viene de Oaxaca.

El cultivo del maguey mezcalero se realiza mayormente en dos regiones de nuestra entidad, Sierra Sur, Distrito de Yautepec, Miahuatlán y Sola de Vega y Valles Centrales, Distrito de Tlacolula, Ocotlán, Zimatlán y Ejutla; sin embargo, va en aumento la siembra en Zaachila, Etla y Nochixtlán, según el último censo realizado por la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, se menciona que en la región del mezcal, que conforman los distritos de Tlacolula, Yautepec, Ejutla, Miahuatlán, Ocotlán y Zimatlán, se cultivan aproximadamente 15,500 hectáreas de maguey mezcalero, es decir, maguey espadín, cuyo nombre técnico el *angustifolia* Haw; se tiene un censo aproximado de 13,231 productores de maguey, con una producción anual de maguey maduro de 130,240 toneladas al año, involucrados en el cultivo de maguey 26,462 trabajadores del campo. En nuestro Estado se identifican 26 especies de maguey, de las cuales, solamente una, el que tiene el 70% de la producción es el *angustifolia* Haw, que es el espadín.

Con todo lo anterior, podemos observar que nuestro Estado se caracteriza por producir la bebida alcohólica denominada mezcal. Es la entidad federativa de mayor producción de agave y mezcal de los siete Estados que conforman la franja de denominación de origen, sin embargo, no existe impulso al eslabón primario de esta cadena productiva, que es el campesino cultivador de la materia prima, es decir; el magueyero, quien regularmente resulta desconocido por el consumidor final, sin saber que, sin la existencia de éste, no se degustaría el mezcal; por eso, consideramos importante que el magueyero debe ser reconocido, por el esfuerzo cotidiano que realizan para llevar el sustento y el desarrollo de sus familias, tomando en cuenta también, que tarda entre 7 y 8 años en crecer la planta y eso solamente, única producción.

De esta manera, se considera importante la institución oficial del día del magueyero, para que sus celebraciones posteriores se hagan de manera obligatoria, mediante el decreto que se está proponiendo, en virtud que hasta el momento no existe tal decreto en su Estado y son los mismos productores constituidos en las organizaciones, en coordinaciones y asociaciones que hacen sus eventos, los hacen en distintas fechas y por ello consideramos de vital importancia que este Honorable Congreso instituya de manera oficial la celebración del día

del Magueyero y la propuesta que la suscrita hace ante esta Soberanía, es que la celebración sea el siguiente viernes del primer Lunes del Cerro de nuestra Guelaguetza Oaxaqueña, considerando que esta fecha es muy importante, dado al auge del turismo nacional y extranjero que llega a nuestro Estado. Para ellos, tendrían la oportunidad de que nos visitaran también a nivel internacional y encontrar otros nichos de mercado para ellos; la celebración estaría considerada también como una actividad cultural de mucha trascendencia para nuestro Estado, al atraer a diversos visitantes en el marco de esta celebración. Compañeros y compañeras, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se está presentando ante esta máxima Tribuna, se realizó tomando en consideración las diversas opiniones y participación de los productores y organizaciones de Maguey del Estado de Oaxaca, en las diferentes reuniones de trabajo que la suscrita sostuvo con los productores, acordando que la Secretaría responsable para la organización del evento que se propone como Decreto, sea la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y de Pesca.

Por ello, se exhorta a todos ustedes a que en esfuerzo conjunto hagamos realidad la demanda de muchos productores, quienes ven en esta propuesta, una oportunidad histórica para el impulso que necesitan para que la plantación y cultivo de agave en Oaxaca, no esté considerado a extinguirse, y de esta manera demostrando al pueblo de Oaxaca que esta Cámara de Diputados le damos voz y voto a los productores, por lo cual, pido se turne a la Comisión de Educación, Agricultura y Turismo.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa de la Diputada Martha Patricia Campos Orozco, a la Comisión Permanente de Educación Pública, a la Comisión Permanente de Turismo, y a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto se turna a las tres comisiones (Comisiones Permanentes de: Turismo, Educación Pública y Agropecuaria, Forestal y Minera) para su estudio y dictamen.

Se pasa al **Séptimo Punto** del mismo: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUÍS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ CON EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 25 FRACCIÓN IV Y 37 FRACCIÓN VI, ADICIONA UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Diputado por el XV distrito con cabecera en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se propone **Reformar el artículo 44 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción VI y 37 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, así como adicionar una fracción al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y una fracción al artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca**, lo anterior con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción I y LXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con base en lo siguiente.

ATENTAMENTE: DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez para que exponga los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luís de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente y medios de comunicación. La presente exposición de motivos es también el parecer de mis compañeros de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, porque tiene que ver con los arreglos y adecuaciones de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El crecimiento acelerado y sin planeación de los asentamientos humanos localizados en los diversos territorios de los municipios que conforman el Estado de Oaxaca, es una problemática que se manifiesta de forma más compleja en los espacios donde por su propio crecimiento físico se han unido dos o más municipios, dando lugar a la formación de zonas metropolitanas.

En el Estado, actualmente, se tiene reconocimiento de dos grandes zonas, la metropolitana de Oaxaca de Juárez y Municipios conurbados y la zona metropolitana de Tehuantepec, Salina Cruz y San Blas Atempa. El fenómeno de metropolización que aquí se presenta, nos conduce a una problemática de interés general y podemos apreciar en el conflicto que empieza a agudizarse entre estos Municipios, cuyos habitantes reclaman un ordenamiento más eficaz de los asentamientos humanos, sumado a la creciente demanda social para disponer de una fracción de terreno donde construir su vivienda, servicios básicos eficientes, infraestructura vial y transporte adecuados, espacios de equipamiento para atender las necesidades de la población, son sólo algunos de los problemas comunes más recurrentes que enfrentan los Ayuntamientos, ante la falta de acuerdos, las disposiciones administrativas y normativas ineficientes, así como, la ausencia de voluntad y coordinación gubernamental, se conviertan los principales obstáculos para lograr el adecuado desarrollo de las zonas metropolitanas que requieren de la participación conjunta e intersectorial.

Como cada día se multiplican las demandas de anhelos sociales oaxaqueños, por vivir en condiciones que permitan la convivencia armónica y solidaria y que es un requisito indispensable el bienestar social y que da lugar a una contradicción, puesto que es preciso conciliar la regularización y ordenamiento de las zonas metropolitanas y sus necesidades inherentes, con el requerimiento social por nuevos espacios habitacionales, laborales y de educación, problemática que debe ser atendida por el Poder Legislativo dentro de un esquema político responsable y justo. Por la importancia, trascendencia en las condiciones de vida que se generan para hacer viables las zonas metropolitanas y sus consecuencias para el futuro inmediato y a largo plazo de sus habitantes, es necesario que la toma de decisiones se contemple en principios de sustentabilidad, el cual ha cobrado gran relevancia en la vida diaria de nuestros sociedad, de una visión centrada en el deterioro del medio ambiente, se ha transitado hacia una definición más integral que incluye muchos otros aspectos vinculados con la calidad de vida del ser humano.

Es una forma de hacer viable y asegurar la permanencia de las condiciones que hacen posible la vida y consecuentemente, la permanencia del ser humano; por eso, es determinante que la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos modifique su denominación por la de Comisión Permanente de Zonas Metropolitanas y Desarrollo Sustentable, ya que la actual denominación resulta incompleta, debido a que no refleja las acciones y objetivos que la misma debe realizar dentro del desempeño de sus funciones.

La actual denominación de Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos corresponde únicamente a la localización territorial, pero no contiene objetivos incluyentes que corresponda a dicha Comisión, los cuales podemos referir como la prevención y adecuación correspondiente para hacer factibles y sustentable el desarrollo en las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca. Eso, otro objetivo también, el de garantizar la adecuada permanencia y traslado de la población que habita dichas zonas bajo un esquema de desarrollo ambientalmente apropiado, socialmente benéfico y económicamente viable, que hace posible el adecuado desarrollo de la población. Lo anterior, refleja la importancia y trascendencia que reviste para la atención integral de la problemática que se viene suscitando en zonas metropolitanas del Estado y que día con día se acrecienta con los nuevos asentamientos humanos, siendo necesario que esta Legislatura cuente con una comisión que desde su denominación exprese el principio fundamental de respeto hacia la conformación de espacios más humanos, derivados de la constitución de políticas coherentes de desarrollo sustentable para las zonas metropolitanas y de esta manera brindar las respuestas esperadas por el pueblo oaxaqueño.

Por ello, estamos proponiendo de que se agregue una nueva denominación a esta comisión que ya existe y que es permanente, para que ahora se llame de Zonas Metropolitanas y Desarrollo Sustentable. De igual manera, también en nuestra Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo actual, se encuentran que la Comisión Permanente de Ecología se llama así simplemente y en concordancia con la nueva reforma que acabamos de hacer a la denominación del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, es conveniente que a esta Comisión también se le agregue ese desarrollo sustentable, para que ahora se llame Comisión Permanente de Ecología y Desarrollo Sustentable. De igual manera, proponemos cambiar la denominación de la Comisión que ahora se llama Permanente de Administración de Justicia, porque lo de administración, es una de las tantas tareas, asuntos que realiza la Comisión y si nos damos cuenta, la administración es una actividad propia del Poder Judicial y ahí la Comisión no tiene mucha injerencia, porque el Poder Judicial es un

Poder igual que el Legislativo, entonces, tendríamos que llamarle Comisión Permanente de Administración, también de procuración, también de prevención, y para no estar alargando tantos calificativos y objetivos, proponemos que solamente se llame Comisión de Justicia, quitarle la palabra administración. De igual manera también, reacomodar en la fracción correspondiente lo que corresponde a la Comisión de Estilo y Redacción, que es muy importante y no estamos revisando esa parte en cada dictamen y decreto que esté emitiendo esta Legislatura.

Por lo tanto, les pido a ustedes, compañeras y compañeros, que estas tres propuestas de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, sean aprobadas para que se vayan a la Comisión de Justicia y ahí nos presente un dictamen y puedan votarlo en una sesión subsecuente.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la asamblea si se turna la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma al artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 25 fracción IV y 37 fracción VI, adiciona una fracción al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y adiciona una fracción al artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Octavo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA**.

Se solicita a la Secretaría, le dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de Marzo de dos mil once.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO.
EDIFICIO.

Por medio del presente escrito, solicito sea incluido en el Orden del Día de la sesión del día dieciséis de marzo del presente año, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción II del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para que se turne a la Comisión de Administración de Justicia para su respectivo análisis y dictamen.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortés López, para ampliar los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Elías Cortés López:

La fracción que pido se derogue del artículo 47 de la Ley Orgánica, esa fracción faculta al Ayuntamiento o a los Ayuntamientos, para declarar la suspensión o desaparición de los Ayuntamientos, suspender o revocar del cargo a los Concejales. Esta disposición se contrapone con lo que el artículo 115 de la Constitución General de la República y el artículo 59, fracción novena de la Constitución Local disponen, que las Legislaturas son las que tienen esta facultad de revocar, declarar la desaparición y suspender el mandato de alguno de los miembros de los Ayuntamientos; a eso se refiere la iniciativa que presento al Pleno.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Diputado, a qué comisión desea que se turne la iniciativa.

El Diputado Elías Cortés López:

A la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración de la Asamblea si se turna. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Por lo tanto, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **Noveno Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO, POR EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE HACE UNA ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE OAXACA, PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE FINANZAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO, Diputado Local; Distrito VIII SAN PEDRO POCHUTLA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de Marzo del año 2011.

LIC. EUFROSINA CRUZ MENDOZA,
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar, se incluya dentro del orden del día de la sesión ordinaria del 16 de marzo 2011, **la iniciativa de adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, para la creación del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca.** Sin más por el momento, reciba cordiales y respetuosos saludos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".-Rúbrica.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, para ampliar los fundamentos de su iniciativa, se le concede el uso de la palabra al diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Es innegable que las finanzas públicas y tributación de Oaxaca están íntimamente ligadas con la economía del país y del Estado. Igualmente, es digno reconocer que en esta Legislatura, si bien contamos con empeño y decisión para efectuar las reformas hacendarias, financieras y tributarias requeridas por el Estado, igualmente necesitamos del mejor y más serio asesoramiento al respecto. En virtud de lo que antecede, y con el efecto de que ésta y otras Legislaturas por venir, puedan redactar leyes económica y financieramente correctas, es decir, apegadas a la realidad del Estado, revestidas de estudios serios y confiables, así como proyectada en Oaxaca como partícipe del pacto federal, es por lo que se reconoce la necesidad constante de asesoramiento para la redacción de leyes que atiendan a una sola cosa, a la necesidad económica de nuestro Estado. En virtud de lo que antecede y por así estar permitido constitucionalmente, en uso de mis facultades como Legislador, se propone agregar un capítulo quinto al título sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, para la creación del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Oaxaca, un centro integrado por un cuerpo de investigadores especializados. Buscamos que cada uno de los investigadores del centro de estudios, tenga amplias y considerables credenciales en temas macro y microeconómicos, hacendarios y legales, es decir, necesitamos gente con experiencia y visión para redactar mejores leyes en este Estado.

El objetivo del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, será desarrollar investigaciones y análisis de calidad, mismos que serán oportunos y que puedan impactar el presupuesto en materia económica y finanzas públicas, igualmente que puedan eficientar y mejorar la Hacienda Pública, asegurando que las decisiones revestidas de la Ley, obedezcan a estudios y análisis serios; dicho centro, auxiliará a las Comisiones de Dictamen Legislativo, con competencia en cuestiones de la hacienda pública, así como los grupos parlamentarios que necesiten dicho apoyo. Igualmente, y como es de todos conocido, dependemos en buena medida de lo que la federación nos participa y aporta y eso guarda una íntima relación con lo que podemos o no tributar.

Es tiempo ya de que empecemos por las leyes, para que se pueda recaudar de forma más justa y eficiente para Oaxaca, que los proyectos de Oaxaca sigan avanzando con el dinero de la

federación, pero también que el dinero de los oaxaqueños se quede en la infraestructura oaxaqueña; es necesario responsabilizar a nuestro Estado, de darle lo que más se pueda con apego a derecho, de no depender de una forma absoluta de las participaciones federales y que de mejor forma de cumplir esta meta, creando mejores leyes con carácter social, bien hechas y blindadas en términos financieros y económicos, leyes modernas y eficientes para un Estado que requiere de mayores productos e infraestructura y que no lo hará si continúa la legislación de la misma forma, en una realidad que mejore las condiciones de nuestro Estado. Recordemos, pues, que las serias deficiencias en materia de capacidad fiscal, la recaudación tributaria y el gasto público, no han tenido el impacto positivo y significativo que debieran tener en materia de crecimiento y de redistribución, y aunado a los problemas sociopolíticos del Estado, es que se explica la desigualdad de que sufre la gente de nuestro Estado.

Un instrumento importante, aunque no el único, para compensar las desigualdades sociales es el fiscal, tanto a través del sistema tributario como de la asignación de recursos; utilizar correctamente estas herramientas es nuestro deber como Diputados. Pongo a su consideración esta iniciativa, que traerá mejores leyes en materia económica, fiscal y financiera.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la Iniciativa con Proyecto de Decreto que hace una adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, para la creación del Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobada la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al Décimo Punto del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO EMMANUEL ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN, CON EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE OAXACA, DERIVADO DE LOS CASOS DE INTOLERANCIA, RELIGIOSA EN LA SIERRA NORTE Y QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS SE LLEVE A CABO LAS ENCOMIENDAS QUE DICTA DICHA RECOMENDACIÓN**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Asunto: El que se indica.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito solicitar la inscripción de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, por la que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Local a que acepte las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Oaxaca, derivadas de los casos de intolerancia religiosa en la Sierra Norte y que a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Dirección de Asuntos Religiosos, se lleven a cabo las encomiendas que dicta dicha recomendación, mismo del que pido sea tramitado de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular por el momento, esperando la debida consideración a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de marzo de 2011.

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ JARQUÍN.-Rúbrica.

Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín para que exponga sus fundamentos.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, Diputados y Diputados, público que se encuentra presente.

La libertad, es aspecto más amplio y delicada naturaleza, es políticamente la base fundamental de la democracia, reconociendo a ésta como sustento y anhelo para una convivencia equilibrada. De la libertad nacen las potestades y sus limitaciones, los Derechos Humanos y las garantías individuales que nos brindan el potencial de ser y hacer aquello del que nos haga felices, al tiempo que delimita el campo de ejercicio para evitar excesos y atropellos; el elemento principal de toda sociedad, la libertad, se ha manifestado a

pocos meses de la alternancia como principal derecho a recuperar; me refiero a la libertad que hace ejercibles y exigibles los derechos, esos derechos que nos colocan en igualdad de circunstancias y que los mismos seres humanos, en muchas ocasiones, autoridades responsables de garantizarlos, los minimizan, ignoran y pulverizan.

En este contexto, aludo a una grave violación de los Derechos Humanos y de las garantías individuales, que establecen el Derecho Internacional y nuestra Constitución Federal, la intolerancia religiosa. Es precisamente en la Sierra Norte de Oaxaca, cuna del Benemérito de las Américas, en donde se pueden documentar la violación a la libertad de credo, la violación a los Derechos Humanos y las garantías individuales. Por citar los ejemplos más recientes, en 1984, en el Municipio de San Juan Yatzona, 12 familias fueron expulsadas por profesar una religión diferente a la católica. En el período del año 2007 al 2008, también en este Municipio de San Yatzona, nueve familias más fueron expulsadas por practicar una religión, la pentecostés. En septiembre del 2009, en la Palma, en el Distrito de Ixtlán de Juárez, se quemó una construcción que funcionaba como templo y el Agente Municipal amenazó de muerte a las familias que profesaban una religión diferente.

En julio del 2010, en San Andrés Yaa, un pastor y su hermano de nombres Imeldo y Claudio Anaya Gabriel, de la religión evangélica, fueron expulsados de esa comunidad. En noviembre del 2010, en el Municipio de Santa María Yoache, 12 familias fueron expulsadas y dos pastores fueron encarcelados. En estos ejemplos que cito, las constantes violaciones son las mismas: amenazas, abuso de autoridad, detenciones arbitrarias, imposiciones de multas excesivas, arresto por más de 24 horas, la negativa a proporcionar los servicios básicos. Todas éstas, documentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca. El Estado Mexicano es laico, los usos y costumbres jamás pueden estar por encima de los derechos y garantías individuales, los usos y las costumbres están supeditados siempre y sin excepción a los principios generales de la Constitución General y Local, es decir, a respetar las garantías individuales y los Derechos Humanos. Los Estados y los Municipios, están obligados a promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria, estableciendo para ello, las instituciones y las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos.

La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, fundada en el principio histórico de la separación del Estado y la Iglesia, así como en la libertad de creencias religiosas, cuya observancia obligatoria abarca a todo el territorio nacional, establece que las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país. El Estado mexicano garantice a favor del individuo, los derechos de tener o adoptar la creencia religiosa que más le agrade y practique, en forma individual o colectiva. Los actos de culto y ritos de su preferencia, no pueden ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas, así como no ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa por la manifestación de las ideas religiosas.

Es por ello, por esos motivos fundamentales, que solicitamos al Ejecutivo que acepte las recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Oaxaca y que a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Dirección de Asuntos Religiosos, se lleven a cabo las encomiendas que dicta dicha recomendación.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración del Pleno, si el Punto de Acuerdo propuesto es de tratarse con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todo trámite, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente. En vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

Se aprueba que este Punto de Acuerdo se trate con el carácter de urgente y obvia resolución.

Está a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Al no haber alguna ciudadana diputada o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el punto de acuerdo, por lo tanto comuníquese para los efectos legales el contenido de este Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Se pasa al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO CON EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DEL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONFORMEN**

UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA QUE ESTÉ INTEGRADA POR LA COMISIONADA DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DEL INDÍGENA, UN REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, DESIGNADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE TODAS LAS MUJERES Y HOMBRES INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS PRIVADOS DE SU LIBERTAD, EN CALIDAD DE SENTENCIADOS O PROCESADOS, QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DE OAXACA.

Instruyo a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de marzo de 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

El que suscribe **Diputado FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO,** integrante de la Comisión de Derechos Humanos e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 72, del Reglamento Interior del Congreso, me tenga solicitando tenga a bien inscribir dentro del Orden del Día de la sesión ordinaria a celebrarse el próximo día 16 de marzo del presente año, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO: El Congreso del Estado de Oaxaca, a través de las comisiones unidas de Administración de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, dentro de un plazo de quinde días, conforme una Comisión Interdisciplinaria que esté integrada por la Comisionada de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, el Procurador de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública, la Procuradora para la Defensa del Indígena, un Representante del Poder Judicial designado por el Tribunal Superior de Justicia, <u>con la finalidad de revisar la situación jurídica de todas las mujeres y hombres indígenas y no indígenas privados de su libertad, en calidad de sentenciados o procesados</u>, que se encuentren internados en los distintos Centros de Readaptación Social de Oaxaca. SEGUNDO: Se exhorta al Titular del Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública Federal para que un plazo de 15 días, remita a esta soberanía informe detallado de los hombres y mujeres de Oaxaca, privados de su libertad en los Centros Federales de Readaptación Social que tiene bajo su cargo

Solicitando que la presente proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución, se someta a la votación de la Honorable Asamblea, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 y 77 del Reglamento Interior del Congreso previa ampliación por parte del suscrito, de los fundamentos en que baso mi proposición.

Diputado Flavio Sosa Villavicencio.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias diputado. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio, para ampliar los fundamentos de la proposición.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia, al público presente. Durante los últimos días, las salas cinematográficas se han visto abarrotadas de ciudadanos y ciudadanas, de hombres y mujeres que acuden a ver una película que ha llamado la atención de la opinión pública, me refiero al cortometraje denominado “Presunto Culpable”; voy a referirme a este filme para tratar de ilustrar con un ejemplo que está a la vista de todas y todos ustedes la situación que vive el sistema penal en México, que todos y todas y muchos coincidimos está descompuesto. En diciembre del 2005, 2 policías detuvieron arbitraria y violentamente a Antonio Zúñiga, lo agarraron y lo metieron a una patrulla, “me dicen: Tú fuiste y ya” dice Antonio, recuerda que nunca le fueron leídos sus derechos y su primer defensor público ni siquiera estaba acreditado para litigar; en sólo dos días, el Ministerio Público ejerció la acción penal acusándolo por el delito de asesinato; al final, un Juez lo condenó a 20 años de prisión.

El filme, presunto culpable, ha sido exhibido alrededor del mundo, obteniendo en el Verzio Film Festival y en el Sarajevo Film Festival, el premio del público. Presunto Culpable dejó de exhibirse formalmente en algunos cines de nuestro país durante unos días, luego de que la Juez Federal Blanca Lobo Domínguez exigiera a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación, la suspensión judicial del documental; sin embargo, a los pocos días, el

filme volvió a las salas, luego de que un Juez revocara la suspensión del mismo. Presunto culpable es una película del género documental, que describe la historia de José Antonio Zúñiga, un joven que solía ser vendedor de videojuegos y reparador de computadoras, como profesión break-dancer y rapero de corazón, acusado de un homicidio que no cometió; cumplía una sentencia de 20 años en el reclusorio oriente de la Ciudad de México, hasta que los jóvenes abogados Laida Negrete y Roberto Hernández se interesaran en la inconsistencia de su caso y junto al abogado penalista Rafael Heredia, reabrieran el caso y evidenciaran la corrupción del Sistema Judicial Mexicano.

Desde su estreno, presunto culpable se volvió el centro del universo mediático, después de que Víctor Manuel Reyes, testigo importante en el caso del acusado, levantara un amparo alegando no haber otorgado el permiso del uso de su imagen y convertirse así en víctima de desprestigio, burlas y amenazas. Presunto culpable, como obra cinematográfica, es una cinta que tiene sus orígenes en la película del mismo género, denominado el túnel, realizada en 2006 por el director Roberto Hernández, quien es además abogado, investigador y profesor del CIDE. Presunto culpable, como suceso mediático, ganó la atención de la sociedad gracias a la censura disfrazada que recibió por parte de las autoridades mexicanas. El documental es un género al que el público mexicano no está acostumbrado, puesto que la ficción, por surrealista, fantástica o terrorífica que puede llegar a ser, siempre supera la realidad. Pero no necesitamos ir al cine, compañeras y compañeros, para darnos cuenta de la terrible situación en la que se encuentra el sistema penal mexicano; volteemos los ojos a los distintos reclusorios de Oaxaca.

Una comisión de Diputadas y Diputados estuvimos el pasado 8 marzo en el penal de Ixcotel, conviviendo con las internas de ese centro, y las internas nos entregaron una serie de cartas, una de ellas fue leída por mi persona en esta misma Tribuna; debo confesarles compañeras y compañeros, que entre las cartas que nos entregaron las internas, una de ellas era bastante burlona y bastante grosera con nuestra visita. Nos decía, entre otras cosas, que era una visita más de demagogia, que era una celebración más como las que se hacen cada año, donde se llevan promesas y no se cumplen y decía que quienes acudíamos seguramente acudíamos a tomarnos una foto, a ganarnos un aplauso y ya, y nos íbamos a olvidar de la situación de las compañeras y compañeros que están ahí presos, porque la situación de ellos, pobres, juzgados como responsables, como culpables, como criminales por este sistema penal, por esta sociedad, poco nos importaba. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, todas y todos somos presuntos culpables de las injusticias que se viven en este país; todas y todas somos culpables, compañeras y compañeros, por su silencio, por esa cobardía, por ser parte de este sistema, de este sistema injusto que mantiene en libertad a quienes se enriquecen con el dinero de los mexicanos y de las mexicanas y mantenemos en la cárcel a quien está preso porque debe 5, 7 o $10,000 pesos.

Todos y todas somos presuntos culpables de cómo está este sistema político, porque somos parte de este sistema político y callamos y guardamos silencio y poco hacemos cuando podemos hacer mucho, compañeras y compañeros, por sus hermanas y hermanos que se encuentran en desgracia; hoy vengo a proponerles, compañeras y compañeros, más allá de cualquier protagonismo partidista, que dejemos a un lado nuestras banderas políticas, que dejemos a un lado nuestros partidos y que nos preocupemos por la justicia en Oaxaca; que revisemos la situación jurídica que guardan los presos y las presas, hagamos un análisis detallado, junto con las instituciones encargadas de la justicia en Guajardo, donde estén presentes los compañeros y compañeras Diputados que les interese, donde estén presentes los compañeras y compañeros Diputados de las Comisiones de Justicia, de Derechos Humanos, las Comisiones que tienen que ver con el tema y presentemos una conclusión a la sociedad para ver si entre todas y entre todos podemos emitir un documento de fortalezas, debilidades del sistema penal de Oaxaca, y si entre todos y todas podemos ayudar para que algún o alguna inocente que esté preso injustamente, pueda alcanzar su libertad. No se trata de un acto de mera demagogia como los que se celebran en algunas ocasiones, no se trata de hacer una crítica ni de responsabilizar a nadie, se trata de coadyuvar, compañeras y compañeros, todos, para que se corrijan las injusticias.

Compañeras y compañeros, yo quiero pedir que mis compañeros que acudieron a la Comisión a visitar, a platicar con las presas, a mis compañeros y compañeros Diputados, apelar a su sensibilidad humana, a su vocación por la justicia para que, por unanimidad, aprobemos este punto y podamos pedir la revisión general de los distintos, de todos los expedientes que se encuentran en las cárceles de nuestro Estado y que también conozcamos la situación que guardan hermanas y hermanos oaxaqueños en otros penales del país, porque en muchos otros Estados, se cometen injusticias contra oaxaqueños y oaxaqueñas que tienen que irse a otro Estado porque aquí, pues hay pocas opciones de empleo, o porque definitivamente, decidieron emigrar en busca de una tierra mejor, en busca de mejores oportunidades; que podamos conocer de sus casos, siquiera algo podemos ayudar, compañeras y compañeros, hagámoslo, esta es la oportunidad, compañeros y

compañeras, todos podemos ayudar y yo los invito a que el día de hoy podemos tomar un Punto de Acuerdo y podamos hacer algo por gente que está injustamente presa o por gente que no cometió ningún delito y está en la cárcel por ser indígena, por no hablar español, por no haber tenido dinero para sobornar a un policía o sobornar a un Juez.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Por lo tanto, ¿su petición es que solicita es para que se trate como asunto de urgente y obvia resolución?.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Que se trate de urgente y obvia resolución.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Desde mi curul. Quiero sumarme al Punto de Acuerdo que acaba de proponer mi compañero Flavio y pedirle el apoyo a mis compañeros, para que se vote como lo está solicitando el Diputado, porque realmente estar en la cárcel preso una hora, un día injustamente, estamos violentando sus derechos humanos, entonces ahí, solicitarles que ojalá tengamos un voto a favor.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidenta, quisiera hacer uso de la tribuna, si me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputadas, Diputados: Me sumo a la propuesta, al Punto de Acuerdo que hace el compañero Flavio Sosa y por supuesto a la mención que hace la compañera Diputada Marlene Aldeco.

Sin duda, que en Oaxaca también tenemos un presunto culpable y quiero señalar un hecho muy lamentable que tiene que ver con la impartición de justicia en Oaxaca, un hecho que nos indigna a los comuneros, no sólo de la región de la Costa, no sólo del núcleo agrario de San Francisco Cozoaltepec, sino de todo el Estado, porque hace ya aproximadamente 10 días, un poco más, fueron detenidos tres comuneros del núcleo agrario de Cozoaltepec, personas que durante años han tenido la posesión de sus tierras y que hoy, de manera arbitraria, las encarcelan.

Es tal la mala fe de quienes imparten justicia, que libraron órdenes de aprehensión a 14 comuneros, en el ánimo de convertir ese delito, en un delito grave y que estas personas no alcancen fianza. A pesar de haberse aportado todas las pruebas necesarias para obtener su libertad, esos señores aún siguen presos, pero no sólo este hecho evidencia la parcialidad de la justicia o de quienes imparten justicia, sino además, el sistema penitenciario que tenemos en el Estado de Oaxaca tan deplorable, tan inhumano; a esta violación de sus derechos fundamentales de los comuneros, se les tiene que agregar también, y hay que decirlo, el hecho de que al Sr. Bartolo Martínez, uno de los detenidos, un señor de más de 70 años, lo hayan metido a una celda con un loco, con un enfermo mental, este enfermo le muerde la mano, le muerde el dedo y se lo vuela.

Entonces, imagínense cómo está nuestro sistema judicial, de su sistema penitenciario; es de todos sabido, de que un enfermo mental no debe estar en el centro de readaptación o en la cárcel, sino en un hospital psiquiátrico. Entonces, es muy lamentable lo que estamos viviendo allá en la región de la costa, como seguramente se vive en toda la República, en todo el Estado, por eso creemos urgente, que es importante aprobar la constitución del Consejo de la Judicatura Estatal; es un órgano que vendrá a vigilar, a observar el funcionamiento de los Jueces y Magistrados, pero además, este órgano no nada más deberá vigilar, sino también capacitar a quienes se encargan de la impartición de justicia.

Por otra parte, ojalá compañeros que todos podamos sumarnos a esa propuesta que hoy hace el compañero Flavio Sosa, pero además podamos también conocer el caso de los comuneros de Cozoaltpec, que están viviendo una verdadera pesadilla. Se habla que hay mucho dinero de por medio, por lo cual les quieren quitar sus tierras, tierras que dan con el mar, con la playa, tierras ricas en producción; estamos hablando de más de ciento y tantas hectáreas, entonces yo los invito, a todas las fracciones a que nos sumemos a este caso, a los medios de comunicación a que investiguen y por supuesto, al Tribunal Superior de Justicia, a que revise las pruebas, que revisen las documentales, porque ha sido acreditada de manera fehaciente la posesión de estas tierras, ha sido acreditada la propiedad de las tierras por parte de los comuneros.

Compañeros, me parece que el tema es urgente y por eso les pido que votemos esta petición que hace el Diputado Flavio, de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Nada más para que en estas comisiones unidas, que está la de Administración de Justicia, de Derechos Humanos y la de Asuntos Indígenas, también estén integrantes de la Comisión de Equidad y Género, sería mi propuesta señora Presidenta.

El **Diputado Raúl Bolaños Cacho:**

Yo solamente señora Presidenta, pediría... comparto lo que han vertido aquí mis compañeros Legisladores, que cumpliéramos con mucho cuidado el artículo 106 de nuestra Constitución Política, la fracción sexta, que dice al respecto: Corresponde al Tribunal Superior de Justicia hacer la revisión de todos los procesos de orden penal que designen las leyes.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si el asunto planteado se ha de tratar con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se somete a votación el proyecto de acuerdo correspondiente. En vista de que no hay intervenciones por parte de los Diputados en votación económica se pregunta si están de acuerdo, recordándoles que para tal efecto se necesita la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén a favor, levanten la mano. Aprobado que se trate este asunto, como de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, adelante.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En virtud de que ya se aprobó como urgente, no va a pasar a ninguna comisión, si me permite el proponente del punto de Acuerdo, y si lo autoriza también el Pleno, por lo que comentó el Diputado Bolaños, me gustaría que se agregara ahí, que se pida un informe al Tribunal Superior de Justicia en vía de exhorto, por ser un poder igual que el Legislativo, si se están realizando las visitas carcelarias mensualmente, como hace unos años se estilaba; en esas visitas carcelarias hay revisión de los procesos, lo que se está pidiendo exactamente en este Punto de Acuerdo, es lo que se hacía en forma interdisciplinaria, entonces sí sería bueno conocer si se siguen haciendo, porque creo que no se están haciendo en los últimos años y esto podría auxiliar en mucho el Punto de Acuerdo, sin violar las atribuciones legales y constitucionales que tiene el Poder Judicial que es igual a este Legislativo.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Yo comparto totalmente lo expresado por el Diputado Flavio Sosa, por la Diputada Aldeco y por el Diputado Juan Mendoza por supuesto creemos que nuestro Sistema Judicial requiere de una revisión profunda; sin embargo, debemos tener mucho cuidado en la redacción de lo que se está proponiendo, porque este Congreso no tiene facultades para revisar los expedientes de carácter penal, incluso el propio Poder Judicial, tiene hasta sus limitaciones para poder revisar, sobre todo por tratarse de asuntos de carácter penal; entonces, que se modifique de alguna manera, en tanto, podamos efectivamente hacer un exhorto como lo propone el Diputado Luis de Guadalupe, para que se puedan otorgar algunas facilidades para revisar los expedientes, pero no incurrir en algo que por supuesto nos puede ser negado en automático, por exceso de nuestras propias facultades.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Atendiendo a las inteligentes observaciones de mis compañeros Diputados, yo propondría respetuosamente que, rectificando mi proposición original, lo turnemos a la Comisión de Justicia para que la Comisión de Justicia convoque a comisiones unidas, en este caso, a las que se han mencionado, y se elabore una redacción para un Punto de Acuerdo, de manera respetuosa al Poder Judicial y se pueda conocer de cerca la revisión de los expedientes penales, pero correspondería a esta Comisión, a estas comisiones unidas elaborar la redacción, la redacción definitiva, para no incurrir en ninguna violación de carácter legal. Gracias.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Ya fue votado el punto de obvia y urgente resolución, sería un error retractarnos, en todo caso, yo digo que revisemos en términos jurídicos la redacción del Punto de Acuerdo. Tiene razón el Diputado Bolaños Cacho y tiene razón el Diputado Fraguas; debemos tener mucho cuidado, de tal manera que no nos rebote este Punto de Acuerdo, y yo tengo unas dudas, se nombra una comisión muy ampliada, a nosotros en el grupo parlamentario del PRD obviamente que nos

preocupan las violaciones a los Derechos Humanos, a mucha gente que está detenida de manera injusta en los penales, pero yo creo que necesitamos también en esta Comisión, que haya un equipo de expertos en materia penal para revisar esos temas de las personas que están de manera injusta encarceladas en los diferentes penales del Estado de Oaxaca, pero sí, revisar el texto o la redacción porque ya fue votado de obvia y urgente resolución.

Muchas gracias.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Efectivamente, ya fue acordado por el Pleno que se resuelva el mismo. En cuanto a la propuesta del compañero Flavio, yo diría que para no estar convocando a reuniones, porque son demasiadas comisiones, a veces nos cuesta juntar a los cinco de una comisión, imagínense a todos los demás, la verdad es un compromiso que no podría asumir desde este momento. Me gustaría mejor que el proponente se le facultara porque ya se aprobó de urgente resolución, que se le facultara para que con los compañeros de la Comisión pues se buscará un texto, la redacción de un texto que no viole la Ley, que no viole la Constitución, pero que si se consiga el resultado que se está buscando.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, diputado ¿cuál sería la propuesta?

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Me sumaría a la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe, si el Pleno así lo aprobara y yo me auxiliaría con los compañeros Diputados que son expertos en derecho para que pudiéramos afinar una propuesta de redacción final que no lesionara la legislación vigente.

Gracias.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho:

Presidenta, una propuesta con el ánimo de caminar; por qué no este Pleno aprueba que sea turnada la propuesta del compañero Flavio Sosa a la Comisión de Justicia y se elabore la redacción con los puntos aquí expuestos, porque también hay población interna que está sujeta a procesos federales, entonces es un asunto que hay que verlo con mucho cuidado, no es una redacción muy simple que ahorita le deleguemos al compañero Flavio Sosa o a un grupo, la redacción de este documento. Yo propondría que se turnara, al haber sido ya aprobada por obvia resolución, en la Comisión de Justicia y que posiblemente la próxima semana, en esta sesión, se diera lectura a este documento y que también en ese lapso se aprovechara para hablar con el Titular del Poder Judicial y consultarle si ya estas audiencias penitenciarias, está él por arrancarlas, porque como comentaba el compañero Luis de Guadalupe, creo que ese es un espacio que permite resolver gran parte la inquietud que todos tenemos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputado, por lo tanto…

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta, presidenta por favor.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Efectivamente, ya se votó que este asunto se tratara de urgente y obvia resolución, pero el propio proponente del Punto de Acuerdo está solicitando que sea turnada a la Comisión para una mejor redacción. Comparto totalmente lo que dice el licenciado Raúl Bolaños Cacho y no tiene ningún problema en que se tome en cuenta la propuesta o la nueva propuesta del proponente del Punto de Acuerdo, pero en todo caso, siempre será mejor hacer una revisión que poder acordar algo que nos puede traer problemas de carácter jurídico.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, se reserva este punto para la próxima sesión; al respecto, el Diputado Flavio acepta que se reserve para hacer el estudio, para que se desahogue en la próxima sesión. Se turna a la Comisión de Administración de Justicia y se reserva este punto de Acuerdo.

Se pasa al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, CON EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA SE PRONUNCIE A FAVOR DE REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN URBANIZACIÓN Y TURISMO, Y LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de marzo de 2011.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted que a nombre propio, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado**, la iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso se pronuncie a favor de que se realicen mesas de trabajo con diversas dependencias del Gobierno Estatal de Oaxaca, para impulsar los trabajos de la Comisión de Vialidad y Transporte.** Atentamente: **DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda Domínguez Flores para ampliar los fundamentos de su proposición.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente: Con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y demás relativos del Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, la presente iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso se pronuncie favor de realizar mesas de trabajo con las dependencias que sean necesarias para impulsar los trabajos de la Comisión de Vialidad y Transporte, a partir de las siguientes consideraciones: Oaxaca tiene varios retos por delante, algunos corresponden al ámbito legislativo y desde esta esfera nos toca responder a una serie de problemáticas graves que nos demandan soluciones urgentes. Es el caso del sistema de transporte y vialidad; numerosos estudios nacionales e internacionales señalan la estrecha relación que tiene esta materia en el desarrollo productivo y competitivo de toda sociedad, ya que en la medida en que se garanticen óptimas condiciones para la movilidad de las personas, vehículos y mercancías, se genera un desarrollo económico, que a su vez, conlleve al mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Además, a diferencia de otros Estados de la República, que carecen de sitios turísticos tradicionales, Oaxaca tiene un eje económico destacado en turismo, desde esta perspectiva, es evidente también la urgencia de contar con un sistema de transporte y vialidad que ofrezca mejores servicios a los visitantes nacionales y extranjeros. Por lo pronto, estamos lejos de contar con un sistema eficiente, la falta de regularización ha propiciado un caos plagado de irregularidades y corrupción; para todos es conocido, que el control de transporte público ha provocado en muchos casos, una fuente de enriquecimiento no lícita, producto de la venta de concesiones, clonación de permisos, otorgamiento de plazas para taxis foráneos y moto taxis a personas cercanas al poder, contrario a lo que podría reportar un marco adecuado de funcionamiento de este sistema; prolifera la impunidad y otorgamiento de privilegios a cambio de pagos políticos, generado por errores de servicio de transporte público, viciados con una nula reglamentación de pésima calidad y evidente ineficiencia.

La ausencia de una política responsable y de una adecuada regulación, en esta materia, explica los altos costos que ha tenido que pagar el pueblo oaxaqueño, que van desde pasajes que resultan excesivos para la economía familiar, traslados en vehículos en condiciones deplorables, considerados chatarra en otras entidades del país, conductores sin el perfil adecuado para dar el servicio, la falta de garantía de seguridad y protección, que son causa de numerosos accidentes viales, además, de conflictos entre transportistas que cuentan con plazas y concesiones apócrifas, entre otros problemas.

Urgen muchas medidas, una de ellas, es el análisis de las concesiones actuales, para detectar las ilegales y que las nuevas serán entregadas con apego a la Ley. En este contexto, es menester trabajar las iniciativas que en materia de transporte se han presentado, con una visión de realidad que sólo puede otorgar quien se enfrenta cotidianamente a los problemas que surgen del desorden del sector, para que la Ley resultante, verdaderamente otorgue el marco de actuación de autoridades, propietarios, concesionarios y población y que, sobre todo, garantice que los concesionarios provean un servicio seguro, eficiente, cómodo, confiable y asequible. Es innegable que el problema del transporte y vialidad toca aspectos del ámbito político, económico, ambiental, de salud y

seguridad pública, por ello, resulta fundamental abordar su atención desde una visión integral entre todas las autoridades que tenemos facultad y atribución en la materia, la movilidad que se requiere en nuestra entidad no reconoce límites administrativos ni ámbitos de gobierno, y en virtud de su compromiso y responsabilidad, destaco la urgencia de que impulsar las acciones desde distintas esferas de responsabilidad y niveles de gobierno para atender esta grave problemática y lograr juntos que nuestros representados y visitantes a esta hermosa tierra, gocen de un transporte público digno. En este nuevo proceso de transición en Oaxaca, se requiere anteponer las necesidades de la población y de los distintos sectores de la entidad.

Es importante enfatizar la invitación al Poder Ejecutivo, a través de sus diversas dependencias, a trabajar de manera conjunta en el diagnóstico y soluciones requeridas para atender en su cabalidad las necesidades actuales, desde los respectivos ámbitos de sus facultades. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos antes referidos, se pone a consideración de este pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. – El Congreso se pronuncie a favor de realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Subsecretaría de Planeación y Urbanismo y las dependencias que sean necesarias, para impulsar los trabajos de la Comisión de Vialidad y Transporte.
SEGUNDO.– Se faculta la Comisión de Vialidad y Transporte para planear, dirigir y dar seguimiento a estas mesas de trabajo en el marco de su esquema de labores.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con Punto de Acuerdo a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte. Solicito a los Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano

Aprobado el Punto de Acuerdo. **Se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**

Se pasa al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO LUÍS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, CON EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO INVESTIGUE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE TURISMO QUE EL ESTADO TIENE PLANEADO PARA LOS PARADORES TURÍSTICOS DE COIXTLAHUACA, YANHUITLAN Y TEPOSCOLULA, ENTRE OTROS**.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio Número: CPAJ/LXI/072/2011.
Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

CIUDADANO OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Adjunto al presente, punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente de Turismo, investigue los proyectos y programas de turismo que el Estado tiene planeado para los paradores turísticos de Coixtlahuaca, Yanhuitlán y Teposcolula, entre otros; con el objeto de que se sirva incluirlo en el Orden del Día, para la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo del año en curso. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE: LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ,
Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-Rúbrica. Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de marzo de 2011.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pregunto al diputado…. Adelante diputado.

El Ciudadano Diputado Luís de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, con su permiso compañeros y compañeros: Antes de exponer los motivos de este exhorto, quiero precisar que en realidad se trata de un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, no a la Comisión de Turismo y es para que informe el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de infraestructuras, sobre el expediente técnico, legal y financiero en donde aparece la licitación-construcción y si se encuentran terminados al 100% (cien por ciento) los paraderos turísticos que se encuentran en Coixtlahuaca y Yanhuitlán, en la Mixteca. También para que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructuras, informe acerca de los proyectos y programas de turismo, a quien le tocaría, la Secretaría de Turismo, qué tiene planeado para esos paradores y que en esos planes y programas sean incluidas la Universidad Tecnológica de la

Mixteca y la Universidad del Mar, para que, por su conducto, sean administrados y vigilen el correcto desempeño de los mismos, con el fin de proyectar y ser puntos de desarrollo en esa entidad. Los antecedentes son los siguientes: El 28 mayo 2008, en una conferencia titulada "Los Códices como principios rectores de la Traza Urbana Novohispana", dictada por el arquitecto Víctor Hugo Ruiz Ortiz, se consolidó el negocio del turismo en nuestro Estado a base de la construcción de paraderos turísticos, sin ninguna planeación y consenso con los municipios y agencias municipales, situadas en la periferia en la Mixteca.

Los paraderos turísticos fueron creados con el solo objetivo de lucrar con la historia del Estado, ya que éstos recorren la ruta dominica desde Coixtlahuaca hasta Teposcolula, de las bondades de este proyecto, el turismo arqueológico, el ecoturismo, turismo de montaña y extremo, no han dado frutos y los responsables del proyecto y construcción ya se fueron. Hoy en día, estos paraderos turísticos están abandonados, están inconclusos y son en verdad elefantes blancos. Los paraderos turísticos son fruto de un plan de los hermanos Ruíz Ortiz, fuera de todo marco legal, pues ese es su licitación, hasta la construcción de los mismos se violentaron sistemáticamente las normas de nuestro Estado, simulando actos y contratos para que las obras fueran fraccionadas por etapas y los montos fueran otorgados por adjudicaciones directas a las empresas de Víctor Hugo Ruíz Ortiz.

Tal es el caso del paradero turístico de San Juan Bautista Coixtlahuaca, donde se construyeron primero cinco cabañas y luego una masa adicional, en donde, para poder eludir el monto concreto y que motivará una licitación más abierta, se llegó a un monto total en fracciones de más de 9 millones de pesos, una cantidad considerada por los expertos en construcción, que es bastante excesiva en casi un 40% (cuarenta por ciento) más de lo que en realidad cuestan esas obras. Al fraccionar el monto total de las obras, ex-funcionarios como empresarios, sabían que la construcción de esta podría ser en forma directa, sin licitación alguna, pues se encontraban de acuerdo. No hubo transparencia y por eso se exige que la haya y eso también le exigimos al Instituto Estatal de Acceso a la Información de Oaxaca, ya que no hay información sobre estos contratos, tampoco los tiempos de construcción, las metas, los conceptos, los conceptos exactos; muchos conceptos no fueron ejecutados ni mucho menos fueron entregados a tiempo, pues a la fecha, como ya lo he dicho, se encuentran en completo abandono.

El parador turístico de Yanhuitlán consta de cuatro cabañas y en su monto total asciende a más de 15 millones de pesos, sin que esas cabañas y ese parador turístico estén reportando algún beneficio de tipo social, cultural, histórico o humano. Dichos paradores deben reactivarse, pero también deben ser administrados por instituciones serias, profesionales, dedicadas al turismo en nuestro Estado, en donde se resalta la cultura y se resalta la educación de la antigüedad de la Mixteca, en donde las generaciones de estudiantes de turismo y pobladores y ciudadanos en general, puedan conocer cómo se desarrollaron y qué es lo que tratan de resaltar. La administración de esas empresas turísticas, podrá permitir que se realicen estudios de la historia de la Mixteca antigua, de la Cultura Dominical y se tenga un contacto directo con las personas; se le debe dar un buen uso, se le debe dar un destino también que beneficie a estas comunidades de la Mixteca, por eso, nosotros pedimos que, en primer lugar, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de las infraestructuras, haga una investigación y nos informe de los costos reales de estas obras y qué se tiene pensado sobre su terminación.

También a través del Ejecutivo, pero avalado en alguna investigación que haga la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico, nos digan, qué planes tienen para activar y poner en uso estas obras, pero sobre todo, tratar de encontrar a la institución seria y profesional que se haga cargo, no solamente de la administración sino del funcionamiento de estos paradores turísticos. Por eso, el Punto de Acuerdo, compañeras y compañeros, que les pido voten a favor para que así se haga, dice lo siguiente: Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe sobre la licitación, construcción y si se encuentran terminados al 100% (cien por ciento) los paraderos turísticos de Coixtlahuaca y Yanhuitlán, informe acerca de los proyectos y programas de turismo que el Estado tiene planeado para esos paraderos y que en esos planes y programas sea incluida la Universidad tecnológica de la Mixteca y la Universidad del Mar, que son las que cuentan con carreras de turismo; hará que sus proyectos sean administrados y se vigile el correcto desempeño de los mismos, con el fin de proyectar y que sean en verdad puntos de desarrollo turístico y desarrollo económico en nuestra entidad.

Es todo Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del reglamento interior de Congreso se somete a consideración, si adelante Diputado.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidenta, compañeros Diputados, Diputadas, a la opinión pública.

Reconocemos la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe, cuando habla de la posibilidad de que los paradores turísticos que son en el fondo, detonadores de un turismo alternativo rural, ecológico, que se estacionó en la Mixteca y cuando iniciamos un proceso electoral y lo planteo el Partido Revolucionario Institucional, una propuesta de crear el turismo, sobre todo alternativo, como los países, sobre todo de Centroamérica; tuvimos la posibilidad de impulsar sobre todo las ideas y tener la posibilidad de llevar una cultura más, sobre todo, de la posibilidad de crear trabajos, empleos, en un lugar agreste como es la Mixteca. Sabemos que es difícil, de hecho, decirles compañeros Diputados que, como se planteaba a los paisanos, sobre todo de la Mixteca, la posibilidad de este turismo alternativo, ellos no comprendían muy bien de lo que estaba hablando y nos decían que lo mejor para ellos es que les diéramos concesiones, les crearemos microempresas, les diéramos tractores y no comprendían realmente qué significaba el turismo alternativo, fue un planteamiento que no debemos satanizar. Se ha concluido ya casi el 100% (cien por ciento) estos paradores, que son lugares donde habrá oficinas que van a detonar, sobre todo decir donde hay cabañas, que pueblo hace tal artesanía y decirles Diputados que es muy buena propuesta, de hecho, hemos reconocido que requerimos primero un trabajo cultural sobre los paisanos, para que se adentren y quieran precisamente entrarle como lo hacen en la Sierra Juárez, en la creación de cabañas, tirolesa, Rappel, cuatrimotos y es necesario que tengamos la posibilidad de apoyar y finiquitar los paradores turísticos. Decirles que en el último momento del anterior gobierno como lo llaman ustedes, muchos de ustedes; se contrató a la empresa Anteve, que es una empresa reconocida y además la contratada por las dependencias federales que se encargan de apoyar al turismo, sobre todo alternativo, rural, para que capacitara sobre todo a los comités que estuvieron funcionando.

Decirles que son trabajos que están ahí, que requerimos decirle al Ejecutivo que no satanice, porque se hizo por el gobierno anterior, muchos paisanos nos están pidiendo la reactivación ya de estos tres paraderos principales, en lo que llamaban primeramente la Ruta Dominica y que se ha comprendido que ahora es la Ruta Mixteca, porque no solamente se ve la cultura, sobre todo de la época colonial, sino también se ve la cultura prehispánica, muy importante por cierto que fue la Mixteca. Decirles que en el mes de diciembre, finales de noviembre, se fueron entregando ya parte de estos paradores y se dejó en comodato a la Universidad de la Mixteca, para que los pudiera administrar, pero también pedirle a la asociación contratar ahora para evaluar, revisar estos proyectos, que es la más importante en Latinoamérica, que es Antave, para que aquí nos informaran, sobre todo a la Comisión de Turismo, como pudiéramos terminar y finiquitar este proyecto, que para nosotros es loable y muy importante, sobre todo porque está generando empleos en tres principales lugares, donde existen estas tres iglesias tan importantes de la época colonial. Tenemos no solamente que ver, qué está pasando en los últimos momentos, porque en tres lugares con cinco agencias municipales ya se entregó parte, precisamente, de los requerimientos que se necesita para que funcione, de hecho las cabañas que existen alrededor de los paradores turísticos son cabañas de muestra. Pedirle a CDI, Sagarpa y la CONAFOR, que estuvieron apoyando con ellas, que podamos nosotros llevar de la mano a estos ciudadanos, estas zonas tan paupérrimas, de poca gente, para que podamos nosotros tener el funcionamiento de los paradores.

Consideramos y consideran los especialistas que ya está casi el 95% (noventa y cinco por ciento), pedirle al Ejecutivo y sobre todo, las entidades y dependencias que pudiera finiquitar los paradores, que yo creo que tendremos que ver el ejemplo de la Sierra Juárez; ha sido el detonante, sobre todo para la creación de empleos y aún para que la micro y pequeña empresa, como ya está funcionando en la Sierra Juárez, se haga en esta región que lo necesita, no por capricho, sino por qué es la región que lo necesita más, que es la Mixteca.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está la consideración de la Asamblea si se turna la iniciativa con Punto de Acuerdo, del Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, a la Junta de Coordinación Política, solicitando a los Diputados. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobada la iniciativa con Punto de Acuerdo se turna a la Junta de coordinación Política.

Se pasa al **Décimo Cuarto Punto** del mismo: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN EL QUE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FACULTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, RECIBA LAS PROPUESTAS QUE REALICEN LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJERO PRESIDENTE Y 6 CONSEJEROS ELECTORALES Y SUPLENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO**

ESTATAL ELECTORAL; REALICE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y MEDIANTE DICTAMEN, PRESENTE AL PLENO LAS PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de marzo de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Remito a usted Proyecto de Acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, por el que se faculta a la Comisión Permanente de Gobernación, para que en términos del artículo 85 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, reciba las propuestas que realicen las Fracciones Parlamentarias, de los candidatos para ocupar los cargos de Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral; realice la selección de candidatos y mediante dictamen, presente al Pleno las propuestas para la designación de los Consejeros Electorales; solicitando que por notoria urgencia de su resolución, este asunto sea tratado de conformidad con el artículo 55 de la Constitución Política Estatal, con dispensa de trámites.

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DE JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA: DIP. MARTIN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En vista de lo solicitado en el escrito de cuenta, se somete a la consideración de esta Asamblea, si este asunto es aprobado para que se trate de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de nuestra Constitución Política local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada…

El Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva:

El documento original de Punto de Acuerdo que se está proponiendo, se refiere que se turne a la Comisión de Gobernación. Yo propongo que se dé el turno, porque así responde a un acuerdo parlamentario, que se dé a la Comisión de Administración de Justicia y lo pongo a la consideración del Pleno.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputada yo quisiera hacer uso de la palabra, desde aquí desde la mesa si me permite: Quisiera solamente comentar, compañeras y compañeros, que este acto es de vital importancia para la vida política del Estado"

Después prosigue diciendo (desde la Tribuna)

Compañeras y compañeros Diputados, con permiso de la presidencia, este acto de nombramiento de las consejeras y consejeros electorales, es un acto de vital importancia para la vida democrática del Estado. Yo quisiera compañeros y compañeros, vamos a votar en unos cuantos minutos, el que la Comisión de Administración de Justicia reciba las peticiones, las solicitudes que vamos a presentar las fracciones parlamentarias en la misma comisión para que sean electos los Consejeros Electorales.

Yo quisiera respetuosamente exhortar al Pleno de los compañeros y compañeras Diputadas, para que actuemos con apego a un espíritu verdaderamente democrático y que no partidicemos este órgano tan importante que vamos a nombrar, para que esta facultad que nos otorgamos cuando votamos todos y todas a favor de que sean las fracciones parlamentarias quienes presenten las propuestas, permite que la ciudadanía tenga confianza en este órgano electoral y que no sea un órgano más en manos de los partidos, tomando en cuenta que los partidos, compañeras y compañeros, están en crisis.

Tomando cuenta que quienes resulten electos respondan a los intereses de la ciudadanía, de la sociedad civil y no a los intereses de los partidos; quiero dejar esta breve acotación que puede ser una llamada a misa, pero quiero enfatizar en la importancia de tener un órgano ciudadano que dé plena confianza y además, certidumbre democrática al próximo órgano, porque estamos iniciando un proceso importantísimo para la vida democrática de Oaxaca. Quiero fijar mi posición con absoluta claridad para que la renovación de este proceso electoral no sean los partidos quienes monopolicemos el órgano electoral y lo convirtamos ahí en una instancia más al servicio de los partidos políticos y no al servicio de la

sociedad. Este evento es por demás trascendente y es importante dejar mi posición, porque también hay que decirlo con toda claridad, si esto se convierte en un reparto de cuotas partidistas, vamos a denunciarlo con mucho énfasis, vamos a hacer hincapié en que eso no es lo que quiere la ciudadanía y lo que quiere la ciudadanía son órganos electorales confiables y ciudadanos.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

En la propuesta que demanda Ciudadana Presidenta, el Punto de Acuerdo lo manda la Junta de Coordinación Política y aquí la propuesta que hace la Junta de Coordinación Política es la siguiente: "ARTÍCULO ÚNICO, dice, el pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, faculta a la Comisión Permanente de Gobernación, para que en los términos del artículo 85 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, reciba las propuestas que realicen las fracciones parlamentarias de los candidatos para ocupar los cargos de consejero presidente y seis consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto estatal electoral; realice la selección de los candidatos y mediante dictamen presente al Pleno, la propuesta para la designación de los Consejeros Electorales". Mi pregunta es: ¿La Junta de Coordinación Política cambió el dictamen?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

No, el Presidente de la Junta pide que se turne a la Comisión de Administración y se deseche a la Comisión de Gobernación, pero apenas se va a someter al Pleno.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

A ver entonces, para que me quede claro. Presidenta. El Presidente de la Junta de Coordinación desecha la propuesta que firmó la Junta de Coordinación Política, ¿es correcto?".

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está pidiendo que en lugar de la Comisión de Gobernación se turne a la Comisión de Administración de Justicia.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Presidenta, si me permite, es correcto, perfectamente válido rectificar, es el proponente del punto y está rectificando el turno que solicitó, no tiene ningún problema, no sé por qué extraña tanto.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Sí, ¿cómo no?, porque la propuesta, no la hace solamente el Presidente de la Junta de Coordinación Política compañero Diputado. Si usted revisa el final dice: "La Junta de Coordinación Política" y hay firma de los coordinadores de los grupos parlamentarios, por eso, solo mi inquietud, si hay que cambiar el dictamen lo debatimos; el Presidente de la Junta se reúna con la Junta de Coordinación Política y si quieren cambiar el dictamen no tenemos ningún inconveniente, el asunto es que aquí presentaron un dictamen por parte de los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputada Marlene.

Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Más allá del Punto de Acuerdo que haya presentado el Presidente y sus integrantes, aquí lo que debemos enfocarnos es quien tiene la competencia de conocer y de recibir estas propuestas. Yo le pediría que en base al Reglamento o a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos dijeran por qué la Comisión de Administración o bien la de Gobernación va a conocer esas propuestas.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si Diputada, pero primero vamos a votar si se trata de urgente y obvia resolución, ya después decidimos si se turna a la Comisión de Administración o a la de Gobernación. Por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba que este asunto se trate con el carácter de urgente y obvia....

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite, nada más, antes si pueden leer la fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso, del artículo 37.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si Diputado, pero vamos a someter si se trata de urgente y obvia resolución, por lo tanto nuevamente…

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, el problema está en que no podemos votar algo de urgente y obvia resolución, si no se está claro ni siquiera el contenido del Punto de Acuerdo, ni hacia dónde se dirige, respetuosamente, solicito la Junta de Coordinación Política se reúna, revise su

propuesta de Punto de Acuerdo y nos la presente con precisión. Yo creo que la Junta de Coordinación Política está compuesta por los coordinadores parlamentarios, entonces yo considero conveniente que establezcamos un receso, se reúna la Junta y puedan tomar un acuerdo al respecto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, por lo tanto quienes tienen que decidir son precisamente quienes suscriben el escrito, por lo tanto, pregunto a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, al representante Diputado Martín Vásquez Villanueva, ¿como modifican o como le cambia su proposición?.

El Diputado Martín Vásquez Villanueva:

Diputada, yo fui muy claro. El documento de Acuerdo, signado por un servidor, de fecha 16 marzo, va dirigido a usted, en el cual sometemos un Punto de Acuerdo originalmente, efectivamente firmado por todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias, signado por el Diputado Juan Mendoza Reyes, el Diputado Carol Antonio Altamirano y un servidor. Les quiero comentar que hemos llegado a reconsiderar de que la Comisión, en la cual se deben desahogar las diferentes propuestas de las diferentes fracciones parlamentarias como viene en este Acuerdo, sea la Comisión de Administración de Justicia, de esa manera o lo que he hecho, es reconsiderar lo que originalmente estaba planteado en el documento de referencia.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Al otro integrante de la junta de coordinación, diputado Carol.

El Diputado Antonio Altamirano Carol:

A mí me parece que primero debemos ser respetuosos de los acuerdos, si hay un acuerdo inicial suscrito, firmado por los cuatro integrantes de la junta de coordinación para que sea la Comisión de Gobernación, me parece que lo más adecuado, lo más responsable es respetar este Acuerdo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, esta Presidencia respetará el oficio que fue turnado a esta Presidencia.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputada.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

De igual manera, nosotros contamos aquí con una copia de la propuesta que está haciendo la Junta, que tiene la fecha del 16 marzo, cuando ya tenemos un acuerdo político que todos los documentos que tienen que entrar al Orden del Día, tienen que ser entregados con 24 horas antes, así es que yo le pido que se regrese este documento a la Junta, que tengan un acuerdo y que la próxima semana vengan a proponer.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
Le recuerdo Diputada que el Orden del Día ya fue aprobado, en el cual estaba incluido este punto.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Así es Presidenta, pero estas copias nos fueron entregadas después de haber votado y no sabíamos la fecha que tenía el documento.

El Diputado Elías Cortés López:

En la reforma que se hizo a la Ley Electoral de Oaxaca, en la sesión ordinaria pasada, en uno de los artículos transitorios establece como fecha límite al Congreso del Estado para nombrar a los consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por eso la Junta de Coordinación Política, lo que comenta el Diputado Martín, es que independientemente de que el acuerdo haya sido firmado por los integrantes de la Junta, pero el que propone el documento, el que propone que suba al Pleno es el Presidente de la Junta de Coordinación Política, por eso la facultad de hacerlo en ese sentido y rectificar que sea la Comisión de Justicia la que reciba las propuestas que las fracciones parlamentarias, en acatamiento a las disposiciones constitucionales y legales, reciban de las propuestas para la integración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, compañeros, para no violentar el escrito que está en el Orden del Día, pero también respetar el tiempo fatal que tenemos para hacer los nombramientos, yo le pido que le dé curso tal cual va ese oficio, ahorita vamos a votar si se considera que es urgente, claro que es urgente, porque ya no tenemos otra sesión para sacar este asunto. Una vez que se declare la urgencia, usted va a poner a consideración si se aprueba que se vaya a la de Gobernación y ahí somete a votación, yo voy a pedir que se vaya a la de Justicia y que

se ponga a consideración del Pleno, si el Pleno dice que se vaya a la de Justicia ahí que se vaya, si es de Gobernación, ahí que se vaya, para no estar discutiendo mucho.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, esta Presidenta somete a la consideración del Pleno que se trate el Asunto con carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, quienes estén a favor levanten la mano; les recuerdo que se necesitan las dos terceras partes.

Por lo tanto, aprobado que se trate…

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

No, no, no, a ver, pido que se verifique la votación diputada.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, nuevamente verificamos la votación y le pido a la Secretaría de cuenta con el número de votos.

Por lo tanto, aprobado por 27 votos, hay 37 asistentes, que se trate con dispensa de todos los trámites. Por lo tanto, sometemos a la consideración de esta Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que ya se dio cuenta...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, si me ayudas a aclarar en base a la Ley, si la votación es sobre los Diputados presentes o integrantes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sobre los diputados presentes.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Por eso, si me puedes aclarar el artículo, es lo que le estoy solicitando.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

55 de la Constitución.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

A ver presidenta, si me permite, con todo respeto, nosotros contamos 24 votos, yo le pediría un favor, y cómo no, si me lo permite, mire…que los Diputados y las Diputadas se pongan de pie quienes estén a favor, que sean de obvia y urgente resolución para que los Secretarios de la Mesa los cuenten con claridad y no haya incertidumbre, nosotros contamos 24 votos.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Te pido que con fundamento en el artículo 133 se aplique nuevamente la votación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por favor les pido orden para la rectificación que está pidiendo el Diputado Tomás Basaldú. Por lo tanto, solicito ponerse de pie a los que estén a favor. Solicito a la Secretaría cuente por favor.

Gracias, pueden tomar asiento. Le informo Diputado que hay 27 votos a favor, por lo tanto, aprobado.

Por lo tanto, ponemos a la consideración de esta Soberanía el Proyecto de Acuerdo…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, solicito que se ponga a consideración del Pleno de que se vaya a la Comisión de Justicia y no de Gobernación.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, en votación económica se pregunta quienes estén a favor que se turne….

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputada Presidenta, yo quisiera que fuéramos respetuosos del trámite, de la petición, si la petición fue votada de urgente resolución y fue presentada, dirigida a la Comisión de Gobernación, que hacia allá vaya; si hay una nueva petición, que se presente con todas las formalidades del caso.

(se oyen voces de varios diputados)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Orden por favor, a todos los diputados se les dará la oportunidad para proponer o para desechar. Adelante diputado

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañero Flavio, con todo respeto, la urgencia tiene que ver con el tratamiento del asunto, no para que exactamente se vaya tal o cual viene, ahorita en la segunda etapa viene el análisis del contenido de la propuesta, es ahora donde se discute si es a Gobernación o Administración de Justicia y es el momento donde se hacen las precisiones a la propuesta, lo primero no.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, si me permite, por alusiones.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Tenemos en nuestra carpeta de documentos una petición dirigida a la Comisión de Gobernación, no a la Comisión de Administración de Justicia, luego entonces, votamos de urgente y obvia resolución y pido respeto al procedimiento y en la documentación que fue entregada con anterioridad. Para entregar una petición nos piden 24 horas de anticipación, luego entonces, no tenemos la petición que nos están en este momento realizando.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrezr

Presidente, si me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado Tomás.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrezr

Muchas gracias Diputada Presidenta: Primero, yo lamento que se dé este tipo de discusión aquí en el Recinto, ¿por qué lo lamento?, porque hubo un acuerdo serio de los grupos parlamentarios, hemos acordado que un día anterior a la sesión presentemos todas nuestras propuestas de dictámenes, en esta propuesta que manda por escrito el Presidente de la Junta de Coordinación Política, si ustedes revisan, él remite a usted, un Proyecto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, no es un asunto a título personal, es un asunto en representación de la Junta de Coordinación Política, por lo tanto, con todo respeto le digo al Ciudadano Presidente, al Diputado Martín, que carece de seriedad y que carece de caballerosidad en los acuerdos políticos. El señor firmó un acuerdo y nadie lo presionó, él estuvo de acuerdo al firmar esta minuta, al subirla al pleno tal y como está, lamento que el Diputado Martín pues, carezca de toda caballerosidad en los acuerdos políticos, pero lo entiendo perfectamente bien, por su actuar en la Secretaría de Salud, como ha actuado el Diputado, pero además, miren, además, y lo debatimos con mucho gusto, no tenemos ningún inconveniente en debatir eh, pero además ya se aprobó, ya se aprobó el dictamen como viene de obvia y urgente resolución, por obvia, es lamentable que esto ocurra a estas alturas y yo entiendo la preocupación del PRI por los consejeros, porque quieren que permanezca sus consejeros electorales en el Instituto que está ahorita en funciones y que han hecho retroceso en la democracia para Oaxaca, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado.

Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Muchas gracias presidenta, le agradezco mucho.

Me parece muy lamentable que se pretenda, una vez que se perdió la votación, se pretende mañosamente querer ganarla a través de este tipo de argumentos. Se votó si era de urgente y obvia resolución y se aprobó, conforme a derecho, 27 votos fueron suficientes para decir a los señores que no estábamos de acuerdo con ellos y ahora se pretende, con un artilugio, que se vote lo que ellos querían que no se votara; me parece que es absurdo hacer este tipo de discusiones, porque no tiene sentido. El proponente del acuerdo hizo una modificación, una rectificación a lo que propuso, y son tres firmas las que traía el oficio que está dirigido a usted, tres firmas de integrantes de la Junta de Coordinación Política, en todo caso, valdría la pena consultarles a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, cuál es el sentido que prefieren de su oficio y que si es para la Comisión de Administración de Justicia, pues que lo decidan los señores Integrantes que están presentes o si es para la de Gobernación, y creo que con esto resolvemos el tema de que se someta ya a consideración.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias Diputado, le recuerdo que lo que se votó que se trate de urgente y obvia resolución. Lo que vamos a someter es; sí el punto de Acuerdo se turna a la Comisión de Gobernación o la Comisión de Administración de Justicia.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, hay la posibilidad, y ahorita que están aquí los Presidentes de las dos Comisiones, de que lo tengan como comisiones conjuntas, primero que lo vean y si no, vamos…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, en primero somete a votación quienes deseen que se turne a la Comisión de gobernación levanten la mano… quienes deseen que se turne a la Comisión de gobernación.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, nada más antes de la votación que va a realizar, sí pediría, porque no puede ser un tema de ocurrencia nada más, que el Diputado Luis de Guadalupe nos planteara, con fundamento en qué plantea que sea la Comisión de Justicia, es decir, yo ahora puedo pedir que se venga a la de Estudios Constitucionales, porque se me ocurre, pero tengo que fundamentar el motivo de por qué sería esa comisión que lo tiene que atender. Entiendo que si se plantea en el documento que se registró ante la Oficialía Mayor, es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en donde revisaron el tema y porque esta comisión era la más adecuada, entonces, tampoco puede ser un tema de ocurrencias.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo pido que ya someta la petición del Licenciado Luis de Guadalupe al Pleno y que sea éste el que decida.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con el respeto que se merecen cada uno de ustedes, someto a votación y ustedes son los que decidirán a qué Comisión turnarlo, por lo tanto, quienes deseen que se turne a la Comisión de Gobernación levanten la mano....

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, una moción, una moción Presidenta.¿Podrían leer el artículo 82, por favor?.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, antes por favor, para dar respuesta a lo que quiere saber el Diputado Basaldú y el Diputado Alejandro López, si ustedes recuerdan, primero, decir que jamás se ha pedido una explicación de cuando alguien dice yo también quiero para mi comisión, nunca se ha pedido, hoy mismo el Diputado Flavio cuando se trató su asunto, le hicimos varias modificaciones y no pidieron ninguna explicación, fueron aceptadas todas, pero con mucho gusto Diputados del PRD, si se acuerdan, hace menos de dos meses cuando se trató de designar a los Magistrados Electorales, fue a la Comisión de Justicia, es una práctica parlamentaria del Estado de Oaxaca, que los Consejeros Electorales siempre han sido procesados en su designación, nombramiento por la Comisión de Justicia. Ahora, si ellos consideran que deben estar también dentro de esta comisión, hemos sido los cinco compañeros de la Comisión de Justicia muy abiertos, los hemos invitado, no así en sus comisiones ustedes compañeros, nos ha costado mucho trabajo, lo pedimos, cuando la Reforma Constitucional, se fue para la Comisión de Asuntos Constitucionales, que pudiéramos compartirlo con la Comisión de Justicia, se nos negó, y estuvimos respetuosos de esta negativa, por eso ahora le pido Presidenta, que pasemos a la votación una vez satisfecha la pregunta de los compañeros.

El Diputado Carlos Hampshire Franco:

Nada más, yo quisiera pedirle a todos los compañeros que tuviéramos seriedad ya, porque nos estamos exhibiendo como Diputados, venimos aquí a Legislar no a estar como en un mercado, por favor le pediría que ya se someta a votación y que vayamos al siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Por lo tanto, a petición de los Diputados sometemos a votación y se pregunta de manera económica, quienes estén a favor que se turne a la Comisión de Gobernación levanten la mano. Quienes están a favor que se turne a la Comisión de Administración de Justicia levanten la mano, solicito a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación. Aprobado, que se turne a la Comisión de Administración de Justicia, por lo tanto, se instruye a la Comisión de Administración de Justicia para que dé cumplimiento al presente Acuerdo.
Se pasa al **Décimo Quinto Punto** del mismo: Lectura del oficio enviado por la Ciudadana Italle Concepción Martínez Aranda y otros, por el que presentan iniciativa con proyecto que crea la “Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría, le dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca: 08 de Marzo de 2011.
CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA.

Los que suscribimos en nuestro carácter de ciudadanos del Estado de Oaxaca, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Primera Privada de Acacias número 108 "A", de la Colonia Reforma, en la Ciudad de Oaxaca; y autorizando para recibirlas a la Licenciada Italle Concepción Martínez Aranda y/o Karina Carlos Navarro; ante ustedes, con el debido respeto, comparecemos para manifestar: Que con fundamento en lo establecido por el artículo 50 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente y en documento anexo, venimos a presentar iniciativa con proyecto de "**Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca**", misma que de aprobarse por el Pleno de este H. Congreso del Estado, derogará a la "Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado" y a la "Ley de Oaxaca del Servicio Civil para los Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez"; y regulará a partir de que entre en vigor, la relación laboral entre trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y de los Municipios con estos últimos en su carácter de patrón. Por lo que les solicitamos, que la iniciativa se turne, previo acuerdo del H. Pleno, a las Comisiones Permanentes de: Trabajo y Seguridad Social; de Administración de Justicia y de Presupuesto y Programación.

Por lo expuesto y fundado, les pedimos atentamente:

ÚNICO: Que se le de trámite a nuestra iniciativa y al analizarla se tenga en cuenta, el carácter de derecho social, en que la misma se fundamenta.

ATENTAMENTE: ITALLE CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ARANDA.-Rúbrica. Y acompañan al escrito otras 15 firmas más de ciudadanos que suscriben la iniciativa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a la Secretaria dé lectura al oficio de la Ciudadana Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, representante popular del distrito electoral en que residen los autores de la iniciativa.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de marzo de 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, en mi carácter de representante del Distrito XXII, Oaxaca Norte, solicito a usted de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las comisiones respectivas, la iniciativa presentada por las Ciudadanas Licenciada Italle Concepción Martínez Aranda, Carina Carlos Navarro y demás firmantes y que es la siguiente: Iniciativa con proyecto de creación de la "**Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca**" Sin otro particular, quedo de usted su segura servidora. **ATENTAMENTE: DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO, Distrito XXII.-Rúbrica.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de esta Asamblea si se admite y se turna la iniciativa de Italle Concepción Martínez Aranda y otros, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta, nada más también a la Comisión de Presupuesto, decía el Documento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Quienes estén a favor de que se turnen a las Comisiones antes mencionadas levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto, se turna a las comisiones antes mencionadas para su estudio. Comuníquese lo anterior a los interesados.

Se pasa al **Décimo Sexto Punto** del mismo: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO MARIO ENRÍQUEZ UNDA, POR EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NUMERO 243, EXPEDIDO POR LA XL LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL 22 DE JUNIO DE 1950, PARA ESTABLECER QUE EL ESCUDO DEL ESTADO DE OAXACA,**

SE DESTAQUEN OCHO ESTRELLAS EN PLATA, CUATRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CUATRO EN LA PARTE INFERIOR, QUE REPRESENTAN LAS OCHO REGIONES DEL ESTADO.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el oficio.

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de marzo de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.

MARIO ENRÍQUEZ UNDA, Ciudadano Oaxaqueño, con domicilio en Amacuzac número 113, fraccionamiento Lomas de la Cascada, C.P. 68040, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mismo que señalo para recibir notificaciones y acuerdos, con el derecho que me otorgan los artículos 50 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa con proyecto de decreto a través del cual se REFORMAN el segundo párrafo del artículo segundo, del decreto número 243, expedido por la XL Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 22 de Junio de 1950, para establecer que en el Escudo del Estado de Oaxaca SE DESTAQUEN OCHO ESTRELLAS EN PLATA, cuatro en la parte superior y cuatro en la inferior, que representen las OCHO REGIONES del Estado y el artículo cuarto del mismo decreto, para que se modifique la representación del Escudo del Estado, llevando la característica de ocho estrellas en plata representativas de las Regiones de Oaxaca. Atentamente: Mario Enríquez Unda.- Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyo a la Secretaría dar lectura al oficio de la Ciudadana Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, representante popular del distrito electoral en que reside el autor de la iniciativa.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de marzo de 2011.

CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

La que suscribe Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo, en mi carácter de representante del Distrito XXII, Oaxaca Norte, solicito a usted de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las comisiones respectivas, la iniciativa presentada por el Ciudadano Mario Enríquez Unda y que es la siguiente: **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto numero 243, expedido por la XL Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 22 de junio de 1950.** Sin otro particular, quedo de usted su segura servidora.

ATENTAMENTE: DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO, Distrito XXII.- Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, la Presidencia somete a consideración del Pleno si se admite y se turna la iniciativa del C. Mario Enríquez Unda, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Quienes que estén de acuerdo con la propuesta levanten la mano.

Aprobado. Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Comuníquese lo anterior al interesado.

Se pasa al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día: **DICTÁMENES DE COMISIONES**.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Primer Dictamen** con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a sesenta y siete municipios del Estado de Oaxaca.

Se instruye a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

HONORABLE ASAMBLEA: Esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación juzga que es de aprobarse el dictamen, que se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de dictamen de Ley de Ingresos de los

Municipios: *Ánimas Trujano, Centro; Capulálpam de Méndez, Ixtlán; Coatecas Altas, Ejutla; El Espinal, Tehuantepec; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; La Compañía, Ejutla; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Agustín Yatareni, Centro; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Andrés Solaga, Villa Alta; San Antonio Nanahuatipan, Teotitlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Juan Bautista Atatlahuca, Etla; San Juan Bautista Guelache, Etla; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Quiahije, Juquila; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Martín de los Canseco, Ejutla; San Mateo Nejápam, Silacayoapan; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; San Pablo Etla, Etla; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Pedro Pochutla; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán; Santa Catalina Quierí, Yautepec; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santa Lucía del Camino, Centro; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santa María Ecatepec, Yautepec; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santa María Tonameca, Pochutla; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan; Santiago Choapam, Choapam; Santiago Juxtlahuaca; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; Santiago Tamazola, Silacayoapan; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santiago Tlazoyaltepec, Etla; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Santo Domigo Ozolotepec, Miahuatlán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; Santo Tomas Tamazulapam, Miahuatlán; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Villa de Etla, Etla; San Pedro Mixtepec, Juquila* para el ejercicio fiscal 2011.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las leyes de Ingresos de los Municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
SEGUNDO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Congreso del Estado de Oaxaca, a los 15 días del mes de marzo del año 2011.
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: **DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO**.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES**.-Rúbrica; **DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO**.-Rúbrica.

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Se solicita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva; instruyo a la Secretaría dé el resultado a la Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás, “en contra”; **Antonio Altamirano Carol**, “a favor”; **López Jarquín Emmanuel Alejandro**, “a favor”; **Domínguez Flores Rosalinda**, “a favor”; **Rodríguez Soto Isaac**, “a favor”; **Joel Isidro**, “a favor”; **Mendoza reyes Juan**, “a favor”; **Luis de Guadalupe,** “a favor”; **Patricia Campos**, “a favor”; **Mercedes Rojas**, “a favor”; **Carolina Aparicio Sánchez**, “a favor”; **Mayren Carrasco David**, “a favor”; **Rojas Walls Germán**, “a favor”; **Prieto Desgarennes Delfina**, “a favor”; **Leticia Álvarez**, “a favor”; **Hernández Guzmán Everardo Hugo**, “a favor”; **Mecinas Quero Perfecto**, “a favor”; **Carlos Hampshire Franco**, “a favor”; **Bolaños Cacho**, en pro; **Aldeco Reyes Retana Marlene**, “a favor”; **Rivera Castillo Clarivel**, “a favor”; **Lorenzo Inocente Héctor**, “a favor”; **Gallegos Carreño**, “a favor”; **Marco Hernández**, “de acuerdo con el proyecto”; **Hernández Fraguas**, “a favor”; **Vásquez Villanueva**, “a favor”; **García López Francisco Javier**, “a favor”; **Martínez Villavicencio Carlos**, “a favor”; **Cuevas Chaves**, “a favor”; **Vargas Betanzos**, “a favor”; **Vela Gil Martin**, “a favor”; **Zory Ziga**, “a favor”; **Martínez Neri**, “a favor”; **Hernández Solís Ángela**, “a favor”; **Sosa Villavicencio**, “en pro”; **Eufrosina Cruz**, “a favor”.

Se declara aprobado con 36 votos en lo general y en lo particular en forma nominal y uno en contra, el dictamen que contiene sesenta y siete Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2011. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Segundo Dictamen** con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, mediante

el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, designa a las personas que ocuparan las dos concejalías electas por el principio de representación proporcional, que fueron asignadas a la "Coalición Por la Transformación de Oaxaca", en el Ayuntamiento de La Villa de Zaachila, Oaxaca.

Solicito a la Secretaria dé lectura al proyecto.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

"**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. EXPEDIENTES NÚMEROS: 04, 27, 37, 114 (ACUMULADOS). ASUNTO: DICTAMEN. HONORABLE ASAMBLEA:** Los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO**.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 254 de Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, y el resolutivo Séptimo de la Sentencia del 5 de marzo de 2011, emitida por el Tribunal Estatal Electoral, en Juicio JDC/14/2011, designa para ocupar las dos concejalías electas por el principio de representación proporcional, que fueron asignadas a la "Coalición por la Transformación de Oaxaca" en el Ayuntamiento de la VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, a los ciudadanos FORTINO CASTELLANOS NAVA como concejal propietario y como su suplente a la C. ELVIRA VARGAS MARTÍNEZ; a la C. MAGALI GARCÍA GARCÍA como concejal propietario y como su suplente al C. MODESTO CESAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Cargo que deberán desempeñar a partir de su toma de protesta hasta el 31 de diciembre de 2013.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Comuníquese a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, para que por conducto del Presidente Municipal Constitucional, proceda a tomar protesta de Ley a los concejales propietarios designados, debiendo dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento. De la misma forma comuníquese, a los Titulares de las Secretarías General de Gobierno y de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Auditoria Superior del Estado y al Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, para los efectos legales procedentes. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN: DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Sin rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortés López, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Quiero hacer una aclaración Presidenta, se circuló el dictamen con un error de dedo, donde se enumeran los expedientes 04, 27.37 y 114 en lugar de 114 debe ser 144: El día primero de enero de 2011, en el Municipio de la Villa de Zaachila, tomaron protesta de Ley como concejales electos, los integrantes de la planilla ganadora, así como el concejal electo por el principio de representación proporcional por parte del partido Unidad Popular, el Ciudadano Pedro Pablo López Chacón, sin que se presentaran a dicha toma de protesta los concejales electos de representación proporcional de la Coalición por la Transformación de Oaxaca, conformado por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, Ciudadanos Sergio Chacón Rojas y Manuel Rufino Aguilar Martínez. Lo anterior es así, ya que los Ciudadanos Fortino Castellanos Nava, Magaly García García, Elvia Vargas Martínez y Modesto César Martínez Martínez mediante los respectivos escritos, hacen del conocimiento de esta Legislatura, que los ciudadanos que integraron la planilla postulada por la Coalición por la Transformación de Oaxaca, acordaron que las dos concejalías que les corresponde por representación proporcional, fueran ocupadas por ellos, en virtud de la negativa a ocuparlas, expresada por los Ciudadanos Sergio Chacón Rojas, Rigoberto Sebastián Noriega, Primer Concejal Propietario y Suplente respectivamente, Manuel Rufino Aguilar Martínez e Isabel Vázquez López, Segundo Concejal Propietario y Suplente respectivamente, Donato Morales Méndez y Fausto García Nava, Tercer Concejal propietario y suplente, respectivamente, Ignacio Lázaro Reyes y Pedro Méndez Javier, Cuarto Concejal propietario y suplente respectivamente y el Séptimo Concejal propietario José Francisco

Benítez Martínez y su suplente Jorge Aquino Martínez, lo que consta en el acta de acuerdos de fecha 10 julio 2010, protocolizada ante Notario Público número 105 del Estado de Oaxaca, Licenciado Eduardo García Corpus, en el instrumento notarial número 4210, volumen número 68, del 20 diciembre 2010. Se robustece la negativa expresada por los concejales electos por el principio de representación proporcional, a quienes les fue expedida la constancia de asignación con el oficio PM/306, de fecha 25 febrero 2011, por el que el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila envía a este Congreso, acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero del 2011, en la que consta que dichos Concejales Sergio Chacón Rojas y Manuel Rufino Aguilar Martínez, así como sus suplentes no se han presentado a ejercer el cargo correspondiente, a pesar de que en tiempo y forma han sido requeridos, por lo que acuerdan dar aviso a esta Legislatura para que determine lo procedente. Cabe precisar que esta Comisión Permanente de Gobernación, los que signamos el dictamen, considera oportuno, de igual forma, pronunciarse respecto a la petición formulada por los Ciudadanos Viliulfo Ruiz Rodríguez y José Antonio Melchor Díaz, quienes aparecen designados en la constancia de mayoría relativa, expedida por el Instituto Estatal Electoral para ocupar los cargos de Primer Concejal y Tercer Concejal suplentes, respectivamente, electos en la planilla ganadora para el Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, en el sentido de que soliciten que se les tome en cuenta para cubrir las vacantes que hoy se encuentran en estudio.

Al respecto, es de señalarse que de conformidad con el artículo 252 del Código Electoral de Oaxaca, el día 1 de enero del 2011 tomaron posesión todos los Concejales propietarios postulados en la planilla ganadora, por lo que no cabe la posibilidad de que Concejales suplentes de esa misma planilla ganadora, puedan ocupar las vacantes asignadas a otras planillas en aplicación del principio de representación proporcional, pues si bien es cierto, que las vacantes deben de cubrirse con suplentes restantes, también lo es, que al tratarse del presente caso de Regidurías vacantes electas por el principio de representación proporcional, conlleva que sólo participen en el proceso de designación los integrantes de la planilla a la que le fueron asignados los espacios en el Ayuntamiento, en este caso, no es a la planilla registrada por la Coalición por la Transformación de Oaxaca.

Lo anterior, en estricto respeto al derecho que tienen los partidos políticos de obtener los cargos de acuerdo a la votación emitida a favor en el proceso electoral en comento, salvaguardando con ello el principio de representación proporcional en la integración de un órgano plural y democrático, como son los Ayuntamientos. Sirve de apoyo a lo anterior, lo argumentado por el Tribunal Estatal Electoral en la resolución de fecha 25 de los corrientes, en el expediente JDC/14/2011, promovido por Magaly García García y Fortino Castellanos Nava, al resolver el juicio para la protección de sus derechos político-electorales del ciudadano, el Tribunal Electoral establece lo siguiente: El hecho de que en el caso de regidurías vacantes electas por el principio de representación proporcional sólo participen en el proceso de designación los integrantes de la planilla registrada por el partido al cual correspondió dicha regiduría, con excepción de los candidatos a los que originalmente se otorgó la constancia de asignación, obedece a que se debe respetar el derecho de los partidos políticos a obtener los cargos correspondientes a la votación emitida a su favor en el proceso electoral, ya que, no sería posible considerar que en el proceso de asignación participen por ejemplo, los suplentes de la planilla triunfadora, pues ello implicaría otorgarle un puesto más en la integración del Ayuntamiento al partido mayoritario, con la correlativa cancelación de una posición política al partido minoritario obtenida en virtud de las reglas de representación proporcional. Considerar lo contrario, conduciría a la consecuencia inaceptable de privar a la representación proporcional de una de las finalidades primordiales, consistente en la promoción de la pluralidad democrática.

A mayor abundamiento, de acuerdo a criterios sostenidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la elección por el principio de representación proporcional, se advierte que dicho Tribunal ha hecho suya la teoría de la esencia y el valor de la democracia de Kelsen, al sostener que la minoría debe tener el derecho de existir, que la minoría debe tener la posibilidad de convertirse en mayoría y que la minoría debe ser tomada en cuenta, criterio que toma relevancia en la integración de los Ayuntamientos, pues la representación proporcional deriva de la esencia de la democracia, en el sentido de que determinado número de ciudadanos votó por quienes, en este caso, conforman la primera minoría y que tienen derecho de formar parte del cuerpo colegiado municipal de la Villa de Zaachila, respetando así, el régimen democrático que debe prevalecer en nuestro sistema, evitando que la planilla ganadora actúe con sobre representación, en perjuicio del interés público por la falta de legitimación de sus determinaciones. Por ello, se desestima la petición de los Ciudadanos Viliulfo Ruíz Rodríguez y José Antonio Melchor Díaz, Primer y Tercer Concejales suplentes de la planilla ganadora en el Municipio de la Villa de Zaachila, para ser considerados en la designación de quienes deben ocupar las concejalías vacantes en dicho Municipio. En cuanto a la determinación que este Congreso debe aprobar en relación con la designación de los Concejales que deben ocupar las vacantes en

el Municipio aludido, debe tenerse en cuenta que, con fecha 5 de los corrientes, en el expediente JDC/14/2011, el Tribunal Estatal Electoral dictó resolución, en cuyo resolutivo séptimo vincula a esta LXI Legislatura del Estado para que designe a los Concejales sustitutos, de conformidad con los lineamientos expresados en la sentencia, concretamente en el considerando quinto, que en su parte conducente razona lo siguiente: De la interpretación funcional del artículo 41, de la Ley Orgánica invocada, se refiere a la Ley Municipal, llega a la conclusión de que la Legislatura local, para nombrar al sustituto, debe circunscribirse a una lista predeterminada de ciudadanos, la cual, en el caso de las Regidurías por el principio de representación proporcional, está integrada por los propietarios y suplentes que hayan conformado la planilla, registrada con el partido que obtuvo la regiduría en cuestión. En esa circunstancia, corresponde designar a quienes deban ocupar las dos Concejalías vacantes del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, de entre los ciudadanos que conformaron la planilla postulada por la Coalición por la Transformación de Oaxaca. Es por ello, que los que suscribimos el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación estimamos procedente que la LXI Legislatura del Estado, con observancia en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución General de la República, 113 de la particular, 254 del Código Electoral de Oaxaca, 41 de la Ley Orgánica Municipal y el resolutivo séptimo de la sentencia del 5 marzo 2011, emitida por el Tribunal Estatal Electoral en el juicio JDC/14/2011, que el Honorable Congreso del Estado designe para ocupar las dos concejalías electas por el principio de representación proporcional que fueron asignadas a la Coalición por la Transformación de Oaxaca en el Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, a los Ciudadanos Fortino Castellanos Nava, como Concejal Propietario y como su suplente a Elvia Vargas Martínez, y a la C. Magaly García García como Concejal Propietario y como suplente al Ciudadano Modesto César Martínez Martínez, cargo que deberán desempeñar a partir de su toma de protesta hasta el 31 diciembre de 2013. Por lo antes expuesto y fundado, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución General de la República, 113 de la Particular Estatal y 254 del Código Electoral de Oaxaca y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el resolutivo séptimo de la sentencia del 5 marzo 2011 emitida por el Tribunal Estatal Electoral en el juicio JDC/14/2011, designe para ocupar las dos concejalías electas por el principio de representación proporcional que fueron asignadas a la Coalición por la Transformación de Oaxaca en el Ayuntamiento de La Villa de Zaachila, a los Ciudadanos Fortino Castellanos Nava como Concejal Propietario y como su suplente a la Ciudadana Elvia Vargas Martínez y la Ciudadana Magaly García García como Concejal Propietario y como su suplente al Ciudadano Modesto César Martínez Martínez, cargo que deberán desempeñar a partir de su toma de protesta hasta el 31 diciembre 2003.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados y Diputados.

Primeramente quisiera aclarar y pedirle a la mesa, que aclare en relación con las rúbricas del dictamen. Su servidor no puso su rúbrica y en la lectura mencionó rúbrica (a esta duda del Diputado Orador, la Diputada Secretaria Sory Maryztel Ziga Martínez informa que fue sin rúbrica) Gracias Diputada, muy amable. Compañeras y compañeros Diputados, respecto al dictamen que se somete a consideración, me permito hacer las siguientes consideraciones: Primero. –En el presente caso, no están en cuestionamiento las facultades del Congreso para designar a los regidores electos que deberán acceder a su cargo en el municipio de la Villa de Zaachila, por parte del PRD sin duda alguna estamos de acuerdo, siempre hemos peleado porque se respete la Ley, donde los municipios de régimen de partidos, donde haya ganado el partido y los que tengan derecho a representación proporcional se les dé ese derecho. Compartimos perfectamente bien ese punto de vista y siempre vamos a estar de acuerdo, porque lo hemos discutido y lo hemos debatido; en el caso que nos ocupa, los regidores de representación proporcional no aceptaron el cargo a dicha encomienda, no quisieron asumir el cargo.

Hay una resolución del Tribunal, efectivamente, donde ordena al ayuntamiento dar respuesta a los quejosos, como primer paso, el Tribunal ordenó al Ayuntamiento que le dé respuesta a los quejosos, los que están promoviendo el derecho para integrarse como Concejales de representación proporcional en la Villa de Zaachila; este proceso, este paso no se ha cubierto y lamento mucho que en este caso la Comisión de Gobernación no haya sesionado para atender este dictamen, y seguido,

nunca debatimos, nunca analizamos el dictamen, hay muchos problemas en diferentes Municipios del Estado de Oaxaca con esta naturaleza, tenemos varios Municipios, yo lamento mucho la intención del Presidente de la Comisión de Gobernación, porque en este municipio, en particular, tiene un gran interés de rebasar a la autonomía municipal y que este Congreso ya designe a los Regidores de representación proporcional; yo le planteé de manera personal en esta sesión, debido a que no sesionó la Comisión de Gobernación para tal tema, que permitiéramos una semana para que el Municipio, dentro de sus facultades y de acuerdo al ordenamiento del Tribunal, de la resolución, en el resolutivo cuarto, ordena al Ayuntamiento dar respuesta a los quejosos; que le permitiéramos al Municipio de la Villa de Zaachila darle respuesta a los quejosos. Probablemente la respuesta al Presidente, les decía que se integrarán al municipio o probablemente no. Si no los aceptaba el Presidente Municipal a los regidores de representación proporcional, entonces este Congreso podría designar esos espacios; es muy lamentable que temas como estos de trascendencia, no los tratemos a la Comisión de Gobernación, no sesionamos para ese tema tan delicado, el documento, el dictamen, quiero decirles, que esta bien hecho, pero muchas pruebas que faltan, elementos de prueba para este dictamen no están en el expediente de la Comisión de Gobernación y es en la preocupación, estas dos personas de representación proporcional que tienen el interés de integrarse y que no tenemos ningún inconveniente, iban al final de la lista casi, de la lista que participó como candidatos a concejales.

Compañeros y compañeros, la fracción parlamentaria del PRD va a votar en contra del dictamen, primero voy a precisarlo, por varias irregularidades que se dieron en el dictamen, en la elaboración no sesionó la comisión, se omitieron muchas pruebas, en mi preocupación va más allá, que se haya falsificado firmas de algunos candidatos que pudieran continuar en la lista de los que participaron en la elección pasada.

Por su atención muchísimas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso Ciudadana Presidente. Yo quisiera centrar mi exposición en una preocupación que me genera la forma en que se presenta esté dictamen. Hemos criticado anteriores Legislaturas, en el sentido de la violación a la práctica parlamentaria, a las mayorías mecánicas, a las votaciones por consigna, y permanentemente todos los integrantes de las fracciones parlamentarias y de esta Legislatura, hemos dicho que una de las características es la pluralidad, es fundamentalmente el respeto a la ley, y el cumplir con esa responsabilidad constitucional que como legisladores tenemos.

Mi preocupación, en el sentido de que si al inicio de esta Legislatura reformamos nuestra Ley Orgánica y planteábamos que teníamos que darle vida parlamentaria a la Legislatura y que para eso se reformó la ley en mención, en donde se establece la figura del Secretario Técnico e incluso en el presupuesto que se ejerce por este Congreso existe una prerrogativa para que cada comisión pueda trabajar, para que cada comisión pueda llevar a cabo los temas que le son turnados por parte de esta Soberanía y en este momento queda claro que pareciera que muchas veces solamente es el discurso; cómo es posible que se saque un dictamen sin haber sido convocada la Comisión, de haber tenido una reunión de trabajo, cómo es posible que se nombró al Secretario Técnico, cuando no se lleva a cabo las tareas propias de la Comisión y en donde a partir de la plática que tuve con el Diputado Tomás que integran esta comisión, en ningún momento se le hicieron llegar todos estos documentos de prueba, todos los documentos en los que se refiere el Diputado Presidente de esta Comisión.

Cómo es posible entonces, que se lleve este dictamen cuando se dice que se va a dar cumplimiento a una resolución judicial y al momento de integrar el dictamen, no se cumplen las formalidades mínimas, pareciera entonces que las prácticas, pues, no cambian, queda claro entonces que el dictamen que no tiene la firma de los cinco integrantes y que únicamente son tres los que la acompañan, pues quiero imaginar que a lo mejor se buscó de forma particular a cada Diputado y se le pidió la firma.

Quiero comentar muy respetuosamente, ahorita que revisaba yo el dictamen, veo que tiene las dos firmas de los Diputados que la integran y que son de la fracción parlamentaria del PRI y la firma del Diputado Héctor Lorenzo inocente del PAN; a veces pienso con malicia, no vaya a ser que la votación de hace rato, obedezca a algún tipo de acuerdo, entonces, en donde se va a negociar la firma de algún dictamen a cambio de obtener un beneficio como fracción.

Discúlpenme si ofendo algún Diputado, discúlpenme si se ofendió alguna fracción parlamentaria, pero de verdad, creo que ese tipo de cosas ya no puede suceder, creo que ese tipo de circunstancias en esta Legislatura que hablamos de pluralidad, que hablamos de esa gran responsabilidad y de ese gran compromiso no puede suceder. Cómo es posible que no se

haya convocado a la Comisión, nosotros, no me quiero tampoco levantar aquí el cuello, pero la Comisión que estamos participando, tratamos permanentemente de convocar, porque de eso es lo que se trata, la participación de todos, que todos opinen, pero sobre todo, que construyamos un dictamen en donde si no se logra el consenso, pero por lo menos se haga ver el punto de vista de cada Diputado, a partir del análisis de los elementos de las pruebas y de los documentos que se tienen.

Es de preocuparse esta situación, me preocupa porque entonces estamos sentando malos precedentes y entonces veremos permanentemente, que las prácticas que tanto hemos dicho no, se repetirán o que hemos criticado, pueda ser la constante en esta Legislatura, estamos por cumplir cuatro meses, cuatro meses y creo que es el momento de analizar, es el momento de recapitular y, sobre todo, que honremos la palabra que cada una de las fracciones parlamentarias hemos expuesto.

Muchas gracias.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidenta, ¿me permito hacer uso de la tribuna?.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, amigos todos, es lamentable que se hagan señalamientos, descalificando a uno u otro Diputado de las fracciones, cuando nosotros en Acción Nacional hemos sido respetuosos y no hemos hablado, creo que no debiera darse esto, por supuesto que estamos de acuerdo en que haya integración en Zaachila, porque también además, exigimos y hemos exigido, e inclusive los compañeros del PRD lo han dicho, que van por la integración porque es legal, ese dictamen al cual se hace referencia, se ha bajado dos veces del Orden del Día, no es la primera vez que se pretende bajar, yo no sé si los compañeros del PRD, no se han puesto de acuerdo porque ha bajado la petición del PRD, yo no sé qué problemas, traigan al interior y pues bueno, ahora resulta que por tercera vez lo quieren bajar, eso no se vale. Ya se ha llevado mucho tiempo esto de manera recurrente, hemos asistido a la Secretaria General de Gobierno, nos han invitado para resolver todos esos problemas post electorales que ha habido en el Estado, nos han pedido a los partidos políticos y a los Diputados ayudar en la solución de sus problemas, yo no sé si algunos Diputados les convenga que los problemas sigan en los municipios, yo no sé qué ganan, que intereses hay, que algunos realmente quieren que los Municipios sigan con problemas post electorales, tenemos que pugnar por la gobernabilidad, no se trata de dobles discursos, la verdad es que tenemos que ayudar, entonces si ya estamos de acuerdo con la integración, adelante, yo les pido a los compañeros del PRD que se sumen, un Municipio menos, un Municipio más sin problemas, porque votamos el dictamen pasado, que se fuera a Comisión de Justicia, compañeros, la Comisión de Justicia la preside un panista, ¿por qué no habríamos de votarla?, muy fácil, en el último de los casos, aquí venimos a eso, a debatir, a negociar, a ponernos de acuerdo, entonces no se espanten, ni se las den ahorita de muy puros, lo que pasa es que a lo mejor ahorita estén afectando sus intereses en este Municipio; el tema de que no se resuelva o de que se resuelva les afecta sus intereses, pero bueno, yo lo dejo ahí compañeros.

En Acción Nacional le apostamos a la gobernabilidad, a la Paz, al Progreso, a que nuestros Municipios se integren ya, y que caminen de este lema, que nos llevó a ganar el 4 de Julio: la Paz y el Progreso.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidenta, si me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias Ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros Diputados: Lo expresé claramente, estamos a favor de la integración de los regidores de RP y no solo en la Villa de Zaachila, en cualquier Municipio de acuerdo a la Ley, mis estimados Diputados de Acción Nacional, varios son conocedores de las Leyes, y han debatido siempre que se respeten las Leyes que tenemos en nuestro bello Estado de Oaxaca, pero tenemos un problema aquí en el dictamen, aquí pareciera que el Coordinador de Acción Nacional le da igual si sesiona la Comisión de Gobernación o no sesiona, le da igual si sesionan las demás comisiones que tiene este Congreso o no sesionan, y firmamos los dictámenes en el pasillo, yo digo que no, yo digo que hay que cubrir las formalidades, que además es una obligación de nosotros, compañeras y compañeros Diputados y va para todos nosotros, tenemos que cubrir las formalidades, no podemos hacer dictámenes en los pasillos, pero además compañeras y compañeros, no podemos hacer un dictamen sin los elementos legales de prueba, yo quisiera hacerle una pregunta al Diputado coordinador de Acción Nacional, nada más que si uno de los

requisitos que establece la Ley para acreditar a los Concejales , si se reunió los requisitos que exige el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal, se lo voy a leer, el artículo 34 dice: "Los cargos de Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores del Ayuntamiento serán obligatorios, y solo podrá renunciarse a ellos, por causa justificada, que calificará el propio Ayuntamiento", no existe en el dictamen; el Ayuntamiento no ha calificado nada, nosotros lo que pedimos a la Comisión de Gobernación y en lo particular al Presidente, es que nos permitieran estos ocho días, para reunir los elementos y sacar el dictamen y discúlpeme Diputado, yo no tengo conocimiento que ese dictamen se haya firmado hace quince días, yo sé cuándo lo firmó el Diputado de Acción Nacional, de su bancada y no fue hace quince días, yo si se cuándo lo firmo, ¿no?, entonces sí me extraña que se haya llevado a cabo cuando no es cierto, y eso es falta a la verdad, pero en fin compañeras y compañeros, ojalá termine el debate, no lo queríamos precisar, este tema y ojalá en otros temas de las comisiones que tenemos todos o que representamos todos, pues hagamos las tareas que corresponden y que nos corresponden a nosotros.

Muchas gracias por su atención compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante diputado Héctor.

Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Dijera el Diputado Flavio, nada más por alusiones: En principio no tenemos ningún interés ni político ni económico, en ese dictamen de Zaachila, nosotros siempre hemos transitado por la legalidad, no hemos convocado en la Comisión de Gobernación, y el hecho de que no hayan llegado los compañeros y compañeras que lo integran, eso no es una responsabilidad nuestra, pero también quiero hacerlo público, porque también no se vale, venir a descalificar aquí en la Tribuna, facultamos a nuestros asesores para que pudieran emitir los dictámenes, en esos términos quiero dejar claro que yo firmé el dictamen desde la sesión anterior y no se subió, ahora ya está firmado y que el pleno valore si es procedente o no.

Muchas gracias.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, muy rápido, nada más.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Adelante.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Desde aquí, de mi lugar, creo que el trabajo legislativo y la práctica parlamentaria, no es de asesores, es de los Diputados, si no, entonces paguémosles a los asesores la dieta y ahí pidámosle a lo mejor un porcentaje, porque hagan la chamba, creo que ese no es argumento, me parece que no es argumento, únicamente para asentarla.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho:

Presidenta, una moción de orden. Le ruego aplique el artículo 92 fracción III, consultando a la Asamblea si está suficientemente discutido.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí Diputado, con todo gusto. En el entendido que ya se comprendió todo, directamente votemos porque todavía nos queda largo el Orden del Día.

Está a la consideración de la Asamblea, el dictamen con Proyecto de Decreto. En atención a que ya no hay más intervenciones, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese a los integrantes del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, para que por conducto del Presidente Municipal Constitucional, proceda a tomar protesta de Ley a los Concejales Propietarios designados, debiendo dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento; de la misma forma, comuníquese a los Titulares de las Secretarías General de Gobierno y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Auditoria Superior del Estado y al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

En la secretaría va a dar cuenta con un tercer dictamen…

El diputado de Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, diputada. Solamente pedirle que con fundamento en el artículo 134 pueda hacer constar en el acta el sentido del voto particular de su servidor, que fue en contra.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

De la misma manera, presidenta, rogaría que se registraron varios votos en contra, yo le solicitaría respetuosamente que por respeto a quienes estamos en contra del dictamen, pero yo no voté

diputada preguntó solamente a favor, yo estoy en contra…

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Cuando ya se les da…

(Varios diputados solicitan se registre su voto en contra).
"en contra"; Everardo Hugo Hernández Guzmán, "en contra"; Carol Antonio Altamirano, "en contra"; Tomás Basaldú Gutiérrez, "en contra"; y Leticia Álvarez Martínez, "en contra".

La Secretaría va a dar cuenta con un **Tercer Dictamen** con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 12 de enero de 2011, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Cristóbal, Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, calificó procedente la licencia presentada por el C. Alberto Julio Hernández García, al cargo de Regidor de Obras del Ayuntamiento citado por motivos de salud y acordó para cubrir la vacante, llamar a su suplente.

Solicitó la Secretaría de lectura al proyecto.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. EXPEDIENTE NÚMERO: 108. ASUNTO: DICTAMEN. HONORABLE ASAMBLEA: Esta Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha 12 de enero de 2011, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Cristóbal, Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, calificó procedente la renuncia presentada por el C. Alberto Julio Hernández García, al cargo de Regidor de Obras del Ayuntamiento citado por motivos de salud y acordó para cubrir la vacante, llamar a su Suplente el C. Vicencio Cruz Martínez. Se declara procedente la designación del Ciudadano Vicencio Cruz Martínez, para ocupar el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal, Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca. Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de San Cristóbal, Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, a la Titular de la Auditoria Superior del Estado, a la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de marzo de 2011. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN: DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Sin rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Sin rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Elías Cortés López, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación, para exponer los fundamentos de dicho dictamen.

El Diputado Elías Cortés López:

En el Ayuntamiento de San Cristóbal, Amatlán, bueno pues, se separa de su cargo por voluntad propia Alberto Julio Hernández, quien venía desempañando el cargo de regidor de obras, por motivo de salud, entonces el Cabildo, el cuerpo colegiado acuerda procedente la solicitud de separación de cargo y llama a su suplente para integrarse al Ayuntamiento, es un procedimiento que establece la Ley, que el Congreso del Estado, pido acuerde procedente.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta; en vista de que no hay Diputado que haga uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levanten la mano.

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular.

Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, a la Titular de la Auditoria Superior del Estado, a las Secretarías General de Gobierno y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y al Director de Gobierno para los efectos legales procedentes.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Cuarto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene facultad alguna para pronunciarse respecto a la actualización del Decreto del 03 de noviembre de 1992, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 14 de noviembre de 1992, que establece zona de reserva ecológica y área natural protegida, así como del Decreto del 13 de octubre de 1994, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de noviembre de 1994, por el que se aprobó el plan de ordenamiento de la zona conurbada de la Ciudad de Oaxaca.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. EXPEDIENTE NÚMERO: 3/2011. ASUNTO: DICTAMEN. HONORABLE ASAMBLEA: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA EL SIGUIENTE: ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, tiene por hecha la notificación del oficio número SM/1287/2010, que contiene acuerdo de cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de fecha 08 de diciembre de 2010, que aprobó el dictamen relatico del polígono de actualización de zonas de preservación ecológica de Oaxaca de Juárez en los términos acordados por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

El Congreso del Estado de Oaxaca, no tiene facultad alguna para pronunciarse respecto de la actualización de los Decretos de fecha 03 de noviembre de 1992, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado y publicado en el Periódico Oficial el 14 de noviembre de 1992, que establece Zona de Reserva Ecológica y Área Natural Protegida, así como del Decreto de 13 de octubre de 1994 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de noviembre de 1994, por el que se aprobó el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbana de la Ciudad de Oaxaca. Se dejan a salvo los derechos de los integrantes de los Comisariados Ejidales de las comunidades de Guadalupe Victoria y Donají, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, y de los integrantes del Comité Coordinador de la Pequeña Propiedad de la Ex Hacienda Rancho Guadalupe, San Felipe del Agua, del mismo Municipio, para que los hagan valer ante las autoridades y en las vías idóneas.

TRANSITORIO.

ÚNICO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación. Notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, remitiéndose a éste último copia certificada de las promociones de los integrantes de los Comisariados Ejidales de las comunidades de Guadalupe Victoria y Donají, del Municipio de Oaxaca de Juárez, y de los integrantes del Comité Coordinador de la Pequeña Propiedad de la Ex Hacienda Rancho Guadalupe, San Felipe del Agua. Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 07 de Marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES: **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, PRESIDENTA**.-Rúbrica; **DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; **DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ**.-Rúbrica. **DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Está a discusión el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor, levanten la mano.

Aprobado. Comuníquese lo anterior al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a los interesados.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Quinto Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente Instructora, por el que se ordena el archivo de la queja o denuncia interpuesta por el Ciudadano Javier Moreno Rosete en contra de la Ciudadana Martha Sara Pereda Hernández, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Santa Cruz Acatepec, Teotitlán, Oaxaca, tramitada en el expediente número 6, como asunto definitivamente concluido, por no cumplir con el requisito de procedibilidad al interponer su queja vía electrónica o por internet y no por comparecencia directa o por escrito.

Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto

El diputado secretario Flavio Sosa Villavicencio:

"**EXPEDIENTE NO. 6. HONORABLE ASAMBLEA:** Se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente: Dictamen que ordena el archivo de la queja o denuncia presentada por el Ciudadano Javier moreno Rosete. **ARTÍCULO ÚNICO.- SE ORDENA EL ARCHIVO** de la queja o denuncia interpuesta por el ciudadano Javier Moreno Rosete, tramitada en el expediente número 6 de esta Legislatura. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 16 días del mes de marzo del año 2011. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA: DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS, PRESIDENTA**.-Rúbrica; **DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención en la que ninguna ciudadano diputado y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Sexto Dictamen** con proyecto de acuerdo, emitido por la Comisión Permanente Instructora, por el que se exhorta al Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para que de cumplimiento a la recomendación número 84/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Se solicita a la Secretaría dé lectura al dictamen con proyecto de Acuerdo correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

EXPEDIENTE NO. 7. HONORABLE ASAMBLEA: Se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente: PUNTO DE ACUERDO **ARTÍCULO ÚNICO.-** Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para que dé cumplimiento a la recomendación número 84/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Congreso del Estado, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 16 días del mes de marzo del año 2011. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA: DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS, PRESIDENTA**.-Rúbrica; **DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica".

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ángela Hernández Solís, Presidenta de la Comisión Instructora, para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, de esta Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca: Los integrantes de la Comisión permanente instructora, nos dimos a la tarea de analizar los diversos asuntos turnados, para su atención en esta Comisión; del análisis de los mismos encontramos que el 90 % (noventa por ciento) de los Expedientes, provienen de recomendaciones emitidas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sus recomendaciones estos organismos de defensa de los Derechos Humanos, solicitan la colaboración de este Honorable Congreso, para que en uso de las facultades que les concede el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, identifique, investigue, y determine las sanciones que se deban imponer a los servidores públicos municipales denunciados, para el presente caso en los dictámenes de los expedientes número 6 y 16 de esta Legislatura, se determinó que son procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos municipales en los que ya han prescrito las facultades de este Congreso para imponer sanciones, todo esto porque estas denuncias y quejas no fueron atendidas en su oportunidad por la anterior Legislatura, para el Expediente 7 de esta Legislatura, se determinó emitir un Punto de Acuerdo para que el Ayuntamiento de San Andrés Zoolaga, Villa Alta, dé cumplimento a la recomendación número 84/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de lo anterior pudimos percatarnos de dos situaciones, la primera de ellas, es que los expedientes fueron recibidos y solo archivados por la Sexagésima Legislatura, sin que se hayan tramitado los procedimientos de responsabilidades administrativas, de los servidores públicos denunciados; la segunda situación, que se dejaron correr los términos legales para iniciar y concluir los asuntos administrativos de responsabilidades de los servidores públicos, para que con ello prescribieran las facultades del Congreso para emitir sanciones, pero en fin, fue de la anterior Legislatura y ellos sabrán porque lo hacían, pero

lo cierto, es que ellos tenían cierto conocimiento de las violaciones de los Derechos Humanos en Oaxaca y no hicieron nada, absolutamente nada, por hacer valer la Ley y la Justicia, porque si bien es cierto que las recomendaciones de los órganos, o de los organismos de Derechos Humanos no son vinculatorias, también es cierto que, la actuación d estos organismos tienen implícita la necesidad social de vigilar la actuación de los servidores públicos para que estos no desvíen su actuación, y ejerzan sus funciones en forma legal. Por lo tanto, no podemos hacer a un lado estas recomendaciones, pues en ellas se muestran las violaciones a los Derechos Humanos de los ciudadanos de este Estado, en especial de los grupos indígenas y otros sectores vulnerables para la sociedad y tampoco podemos pasar por alto, que en estas recomendaciones se solicita la colaboración de este Congreso para que actué de oficio y haga valer la Ley y el verdadero Estado de Derecho, por eso considero que como Congreso del Estado, tendremos que estar atentos a las recomendaciones de los organismos defensores de los Derechos Humanos, ya que en la medida en que atendamos estas recomendaciones, evitaremos abusos y atropellos de autoridades, para que hoy y siempre, todas las autoridades tengan presente el lema de Don Benito Juárez que dice: “Nada por la fuerza, todo con el derecho y la razón”.

Es cuanto, Diputada Presidenta, gracias.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado. Por lo tanto, comuníquese el contenido del Acuerdo al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Séptimo Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente Instructora, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena el archivo de las quejas y denuncias presentadas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, contenidas en las recomendaciones 21/2009, 33/2009, 36/2009, 10/2010, 23/2010 y 25/2010 y tramitadas en el expediente número 16, del índice de la Comisión Instructora de la LXI Legislatura.

Instruyo a la Secretaría dar lectura al dictamen con Proyecto de Acuerdo correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

EXPEDIENTE NO. 16. HONORABLE ASAMBLEA: Se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente: **DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA QUE NO HA LUGAR A INICIAR FORMAL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE OAXACA, CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 16 DE LA LXI LEGISLATURA.**

ARTÍCULO PRIMERO.- No ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos denunciados mediante las recomendaciones 21/2009, 33/2009, 36/2009, 10/2010, 23/2010 y 25/2010, emitidas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena el archivo de las quejas o denuncias presentadas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, contenidas en las recomendaciones 21/2009, 33/2009, 36/2009, 10/2010, 23/2010 y 25/2010 y tramitadas en el expediente número 16 de esta Legislatura.

ARTÍCULO TERCERO.- Esta determinación, hágase del conocimiento de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 16 días del mes de marzo del año 2011.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA: DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS, PRESIDENTA.-Rúbrica; **DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**.-Rúbrica; **DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO**.-Rúbrica; **DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**.-Sin rúbrica; **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Sin rúbrica.

Muchas Gracias, Es cuanto.

La diputada Presidente Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano.

Aprobado: hágase del conocimiento de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al **Décimo Octavo** punto del mismo: **ASUNTOS GENERALES**.

Solicito a la Secretaría abrir la lista de Oradores.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros Diputados al final de mi intervención haré entrega de una propuesta de Reforma Constitucional que he decidido proponer a este Pleno para que en el marco de la Reforma Constitucional que se está debatiendo actualmente, sea considerada por la Comisión de Puntos Constitucionales y sea votada por este Pleno y solicito atentamente a este Pleno contar con su apoyo, por la trascendencia de la misma. Esta reforma contiene esencialmente que, los partidos políticos destinen un porcentaje de fondos, que no será menor al 20% (veinte por ciento), a la formación política con perspectiva de género de su dirigencia y de su militancia y de la promoción de la postulación y acceso de las mujeres al cargo de elección popular; de la misma manera, estoy proponiendo que los tres primeros lugares de la lista que cada partido político o coalición registren por el principio de representación proporcional, lo asignen a candidatas mujeres como propietarios y suplentes, lo subsecuente lugares, tanto de propietarios como de suplentes, se deben alternar entre ambos sexos.

De la misma manera, estoy proponiendo que el Instituto Estatal Electoral en la integración de sus diversos órganos garanticen la paridad entre mujeres y hombres, o la presencia de unas y otros, lo más cercano posible al equilibrio numérico. De la misma manera que si el órgano superior de dirección es el Consejo General, debe estar integrado por una Consejera Presidenta o Consejero Presidente, tres Consejeras y tres Consejeros electorales, en la elección de la presidencia del Consejo General se atenderá la alternancia entre mujeres y hombres. Estoy proponiendo también, que para la futura integración del Tribunal Estatal Electoral, esté integrada por tres Magistradas y Magistrados Propietarios y tres suplentes, que serán elegidos por la Legislatura. De la misma manera, que se nombra atendiendo al principio de igualdad entre mujeres y hombres a las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y que de la terna para la elección de la Procuradora o Procurador General de Justicia, la cual se considera, se debe considerar el principio de igualdad y alternancia entre mujeres y hombres. Estoy proponiendo reformas pues, compañeras y compañeros, al título segundo, a los artículos 24, 25 apartado A fracciones I y V; apartado B fracciones I, II, III, VI, VII y VIII, Apartado C fracciones I y II, Apartado E fracciones I y III y 79 fracciones V, X, XIV de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, en las que se deriven de ella en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (CIPPEO). Compañeras y compañeros, esta propuesta fundamentalmente tiene una orientación y una perspectiva de género y busca que la igualdad por la que hemos luchado mujeres y hombres, la igualdad por la que hemos luchado las organizaciones democráticas, se haga realidad en esta propuesta de reforma constitucional. Compañeras y compañeros, en el caso de nuestro país, en 1963 hubo una importante reforma, la cual dio lugar a la representación proporcional, así pues nació en el Congreso una acción positiva que fue impulsada por el Presidente Adolfo López Mateos, quien entre otros factores, consideró una amable observación entre comillas del presidente Kennedy, quien le sugirió vestirse de pluralidad democrática e introducir a los llamados Diputados de partido. En realidad, esta medida hoy aceptada por todos, constituyó una cuota o acción afirmativa, los Diputados plurinominales, los Diputados de partido, fuimos pues en origen acción afirmativa que ayudaba al avance democrático más que regular la competencia electoral, se trataba de estimularla, pero sobre todo, el régimen buscaba legitimarse por la presencia de unos cuantos Diputados de los pequeños partidos de la oposición de la época. En la actualidad, compañeras y compañeros, de los Congresos existe una gran pluralidad política, las acciones positivas o las cuotas de partidos han sido medidas exitosas, compañeras y compañeros, pues han corregido la representación, la sobrerrepresentación o la exclusión. Hoy podemos plantear, afirmar que usando con inteligencia esta misma fórmula, podemos corregir la desigualdad de las mujeres en la representación política, ya que si bien, el Código de Instituciones y Procedimientos Políticos del Estado de Oaxaca, recién abrogado en su artículo 136 establecía la obligación de los partidos políticos de garantizar la representación de mujeres propietarias, mujeres y hombres propietarios y suplentes en un mínimo del 30% (treinta por ciento), los procesos electorales posteriores a la reforma, no nos han permitido documentar que los partidos ceden a las candidatas, distritos donde el partido que las postula ha perdido por lo menos los dos procesos inmediatos anteriores. Los partidos han hecho en menor o mayor medida, de igual forma, complementaron la cuota registrando a las mujeres como suplentes, argumentando que no

garantizan triunfos o que no hubo suficientes mujeres interesadas en registrarse, lo que aunado a la ausencia de mecanismos para recurrir y sancionar eficazmente su incumplimiento, hace que en el Estado, las mujeres sigan estando insuficientemente representadas, es decir, que vivamos una democracia deficitaria. Las mujeres, compañeros y compañeros, constituyen el 52% (cincuenta y dos por ciento) de la población, el 53. 23% (cincuenta y tres punto veintitrés por ciento) del padrón electoral, el 53. 18% (cincuenta y tres punto dieciocho por ciento) de la lista nominal, de los 570 municipios que constituyen la entidad, las mujeres por lo menos, han gobernado el 4% (cuatro por ciento) de la misma. Hay que decir también, compañeras y compañeros, que la presente iniciativa está proponiendo la paridad como un derecho que asegure la representatividad proporcional de los sexos, que garantiza a las mujeres ser electas y también a representar políticamente a la ciudadanía, y la presente iniciativa tiene la finalidad de evitar que su cumplimiento quede al voluntarismo de los partidos políticos, propone el registro de la paridad política como derecho constitucional, como se registró el derecho de las mujeres al sufragio mediante la modificación del artículo 25 de la Constitución del Estado para establecer, en primer término, como una obligación de los partidos políticos, para hacer posible el acceso de las mujeres al ejercicio del poder público en condiciones de igualdad con los hombres.

Compañeras y compañeros, hace apenas unos días celebramos el 8 marzo, día internacional de la mujer, con bombo y platillo, dijimos fervorosos discursos, elocuentes muchos de ellos, y reconocimos la gran aportación democrática de las mujeres. Ha llegado la hora de la consecuencia, compañeras y compañeros, ha llegado la hora de que los partidos políticos entendamos que las mujeres, como la mitad de la población, como la mitad de la ciudadanía, tienen el mismo derecho de estar representadas en este órgano y es la mejor oportunidad esta reforma constitucional, compañeras y compañeros, para que Oaxaca se coloque a la vanguardia del país en legislación y aceptemos de una vez por todas, la igualdad en la representación política de mujeres y hombres.

Voy a hacer entrega pues, de esta iniciativa de Reforma Constitucional a este Congreso y espero, compañeras y compañeros, que en la Comisión de Puntos Constitucionales y que en los próximos debates y en la próxima votación este Congreso, la fracción parlamentaria del PRI, la fracción parlamentaria del PAN, la fracción parlamentaria del PRD, la fracción parlamentaria del PT, mi compañero Diputado del Partido Unidad Popular apoye en el hecho de que las mujeres estén igualitariamente representadas y estemos obligados por mandato constitucional a que las mujeres estén igualmente representadas que los varones. Es un derecho que han conquistado con su esfuerzo y con su lucha, es el momento de una verdadera transición democrática para Oaxaca, no habrá transición democrática si no hay Reforma Constitucional democrática de avanzada, espero que las mujeres, principalmente, me ayuden a impulsar esta reforma para que la próxima Constitución o en la Reforma Constitucional estén igualmente representadas. Ténganlo por seguro compañeras y compañeros Diputados, que esta Legislatura va a ser reconocida en el País y en el Estado por las mujeres, tregua jacal y de un México como una Legislatura de vanguardia y progresista.

Es cuanto compañera Presidenta; le haré entrega de mi propuesta de reforma. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente. Consciente de la falta de cumplimiento al acuerdo realizado por el Presidente Municipal de San Mateo Piñas y los diferentes grupos políticos del Municipio y convencido de la necesidad de llegar a una resolución pronta, duradera y eficaz, expongo lo siguiente: Como muchos saben, el Municipio de San Mateo Piñas, lleva años luchando en contra del abuso de un grupo de personas que han utilizado la Presidencia Municipal para enriquecerse, en consecuencia, la Presidencia Municipal fue tomada hace más de seis años por el Comité por la Defensa de los Usos y Costumbres. Denunciaron en más de una ocasión los abusos y la mala administración de Ernesto Cantera, ex Presidente Municipal, ninguna obra terminada al 100% (cien por ciento), ampliaciones de energía eléctrica sin concluir, bombas de agua inservibles, terraplenes no terminados, etcétera, y sólo para mostrar qué tipo de abusos, un solo ejemplo basta, las averiguaciones previas número 40/2009 iniciada en Candelaria Loxicha y la Averiguación Previa 238-11/2009, en el que se señala al guardaespaldas de Ernesto Cantera Gabriel, en ese entonces, Presidente Municipal Bulmaro García García y al propio Ernesto Cantera y a su hijo Sixto Cantera García, por intentar asesinar el 23 agosto de 2009 a Margarito García García y podemos seguir citando inconformidades, todas ellas documentadas, como la diligencia de suspensión provisional de una obra, los hechos sucedidos en Unión de Guerrero, donde asesinaron a una señora por defender los derechos de su comunidad y no es ocioso señalar que era gente del mismo citado Ernesto Cantera la acusada de dicho asesinato. Lo anterior, compañeros Diputados, lo cito porque es increíble

que con estos antecedentes el señor Presidente Municipal Cesáreo Ramírez García pretenda gobernar este Municipio, sin entender que debe procurar antes que nada, legitimar un triunfo, el cual le fue impugnado y por si acaso no entiende este sujeto, seré más claro. Los acuerdos a los que llegó con los tres grupos sociales el día viernes 28 de enero 2011, en la Oficina de la Gubernatura del Estado, presente su Síndico Municipal, su Regidor de Obras y el Regidor de Reclutamiento, en presencia del Licenciado Óscar Cruz, Subsecretario de Desarrollo Político, Benjamín Robles Montoya, Secretario Particular del Gobernador y su servidor como Diputado local y testigo, no fue para hacerle un favor a los ciudadanos inconformes, fue para que el Municipio se democratice y se pueda gobernar antes de que se incendie, si el Presidente Municipal no entiende eso y no cumple con incluir dentro de su Cabildo, tal como quedó en el convenio que él firmó, en los puntos séptimo y octavo del acuerdo, donde él prometió y él se comprometió a integrar a los siguientes Ciudadanos: Alejo Ramírez Canto como Síndico Procurador, Franklin Rodríguez Méndez como Regidor de Educación del grupo de la Defensa de los Usos y Costumbres, a Miguel García García como Contralor Social de otro de los grupos que se integraron y al señor Avelino Andrés García como Regidor de Desarrollo de otro de los grupos que también se integraron para la conformación de un Cabildo plural, en los términos que él mismo aceptó e insisto, firmó y citó como parte del convenio, conformar un cabildo serio y responsable, anteponiendo el beneficio de la población en los programas y recursos destinados y disculpando antiguas ofensas en pro de la comunidad, punto primero del acuerdo. No veo cómo pueda gobernar este señor, los grupos sociales presentados por el Comité por la Defensa de los Usos y Costumbres, el grupo representado por el señor Guillermo Default Ortiz García y el grupo representado por el señor Raymundo García López, opositores al señor Presidente Municipal, cumplieron cabalmente el punto cuatro del convenio citado y entregaron todo el inmueble de la Presidencia Municipal y devolvieron todo lo sustraído de las oficinas que ocupa la presidencia, en presencia del Coordinador de Módulos de Desarrollo Rural Sustentable y de todo el pueblo, fue una entrega pública donde cumplieron con el convenio y se dio la oportunidad al señor Presidente de gobernar.

Por lo anterior expuesto, exhorto el señor Presidente Municipal Cesáreo Ramírez García para que no provoque algo que no pueda contener y que sólo genera ingobernabilidad en este Municipio, que tiene todo el derecho de exigir que se cumpla con lo que manda la Ley y el convenio que él y sus regidores también firmaron y le hago un enérgico llamado al señor Cesario Ramírez García, Presidente Municipal del Municipio de San Mateo Piñas, a que cumpla con los acuerdos firmados, de lo contrario, lo que hoy es un llamado a respetar su propia palabra, mañana puede ser una revocación del mandato.

Es cuanto, señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Perfecto Mecinas Quero:

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público presente: El miércoles 16 de febrero, en esta Tribuna, hice una denuncia pública de los acontecimientos que pretendieron desestabilizar la marcha de buen gobierno de transición, que venimos construyendo los diferentes poderes que entramos en funciones a partir de noviembre del 2010 nosotros, y el Gobernador del Estado a partir del primero de diciembre, en ella hice pública una denuncia en el sentido de los grupos facciosos y desestabilizadores que se encuentran enquistados en las filas del Gobierno del Estado y que por todos los medios posibles han pretendido, ahora sí como decimos vulgarmente en las comunidades, picar o provocar el avispero para que el avispero explote y se genere un clima de inestabilidad social. Hoy nuevamente, en esta ocasión, a tres días de una Asamblea Estatal del Magisterio, de la Sección 22, se dieron esos acontecimientos, hoy nuevamente, a tres días de una asamblea estatal del magisterio, de la Sección 22, con profunda pena e indignación vengo a denunciar la desaparición forzada de uno de los compañeros trabajadores de la educación y que es miembro del Centro de Desarrollo Educativo Social, de la Sección 22, el profesor Carlos René Román Salazar. Creo, compañeros Diputados y Diputadas, que si nosotros estamos tratando de ir construyendo precisamente que esta alternancia nos lleve hacia un proceso de transición, donde podamos cumplir los compromisos con nuestro pueblo de Oaxaca, no debemos permitir que gente facciosa, que gente intolerante, que gente acostumbrada a los chantajes y otro tipo de prebendas con el Gobierno, con los diferentes poderes, hoy quieren provocar nuevamente ese clima de inestabilidad. Voy a dar lectura de un documento que hemos preparado conjuntamente con el profesor Everardo Hugo Hernández Guzmán, compañero del Partido de la Revolución Democrática y un servidor, como integrante del partido convergencia y como Comisión de Educación. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, el día de ayer el Magisterio Oaxaqueño se despertó con la lamentable noticia de que el profesor Carlos René Román Salazar se encontraba desaparecido desde el día lunes 14, ni sus familiares, ni sus

compañeros de trabajo conocen de su paradero, sin embargo, se esperó el tiempo prudente para descartar cualquier atentado a su libertad personal, hasta el día de hoy, la preocupación de la familia y del magisterio oaxaqueño es mayor, ya que a más de 30 horas de su desaparición, no se cuenta con ningún dato o indicio que revelen dónde se encuentra y sobre todo las causas de su desaparición, a pesar de que sus familiares han presentado la denuncia correspondiente.

Cabe recordar que el profesor Carlos René Román Salazar, actualmente es Coordinador Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Sección 22 y miembro del Comité Ejecutivo Seccional, además, es el encargado del Proyecto Alternativo de Educación, contrario a la Alianza por la Calidad de la Educación, que el Gobierno Federal y la Presidenta Nacional del SNTE, Elba Esther Gordillo, no han podido imponer en Oaxaca. Ante estas tareas de trascendencia que el compañero Carlos René realiza dentro del magisterio y considerando el tiempo que ha transcurrido desde su desaparición, donde no existen indicios que se trate de un secuestro con fines económicos, ya que no se ha dado comunicación entre los captores y la familia, por lo que es claro que su desaparición responde a intereses políticos.

Es lamentable que en estos días, en que Oaxaca atraviesa un periodo de transición, la desaparición forzada sea una práctica que aún existe, que los luchadores sociales y activistas políticos son callados por elevar la protesta contra las imposiciones de su gobierno, como es el caso de la educación en nuestro Estado. Por lo anterior, compañeros Diputados y Diputadas, desde esta Tribuna elevamos nuestra más enérgica protesta y condenamos la desaparición forzada del profesor Carlos René Román Salazar y exigimos a las autoridades Federales y Estatales, que garanticen su aparición con vida, asimismo, estamos convocando las organizaciones civiles y a las organizaciones protectoras de los Derechos Humanos para que se sumen a la denuncia y el repudio de hechos como éste, en el que se violan los Derechos Humanos, a la libertad, a la integridad, a la seguridad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica y a la vida misma.

Es cuanto, Señora presidenta. Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Quiero hacer una invitación a todos, a fin de que no obviemos los puntos que se están tratando de manera general. Parece ser que a éstos les damos muy poca importancia y por eso quiero invitarlos a ello. Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores de los medios de comunicación presentes, público general. El día primero de enero del año en curso, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, tomaron la correspondiente protesta de Ley y se instalaron conforme a Derecho, con excepción a los Municipios donde existen conflictos post electorales, los cuales la autoridad jurisdiccional competente ordenó la celebración de elecciones extraordinarias, ocurriendo esto último, en su gran mayoría, en los Municipios que se rigen por las normas del derecho consuetudinario.

Por lo que respecta a los Municipios que se rigen por sistema de partidos políticos, en casi todos se rindió la protesta de Ley en términos de los artículos 32, 36 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, llevan a cabo su vida administrativa y de gobierno con normalidad, con las naturales desavenencias que en cualquier Gobierno Municipal existen; contrario a lo anterior, en el Municipio de Putla Villa de Guerrero, hasta esta fecha, su vida administrativa se encuentra paralizada, ya que los integrantes del Cabildo Municipal, no han podido conciliar las diferencias que existen entre ellos después de la toma de protesta. Resulta que la primera sesión ordinaria de Cabildo, la Presidenta Municipal, Isabel Gonzala Bello Chávez, no pudo construir una mayoría a su favor y los acuerdos tomados en la misma no le fueron favorables, sin embargo, el Cabildo Municipal tomó acuerdos por mayoría de votos ante esta situación. La Presidenta Municipal se negó a dar cumplimiento a los mismos y al no contar con la mayoría de sus integrantes, solicitó la intervención de la Secretaría General de Gobierno del Estado, quien a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal realizó varias reuniones conciliatorias entre los integrantes del Ayuntamiento, sin que pudiera dirimir las diferencias entre la mayoría del Cabildo y la Presidenta Municipal, sino que por lo contrario, se confrontaron aún más. Posteriormente, la oficina de la Gubernatura del Estado, personal de la misma, platicó con los integrantes del Ayuntamiento, con el ánimo de construir un acuerdo en beneficio de la Presidenta Municipal, sin que se lograra solucionar las diferencias entre los Concejales, sin embargo, a pesar de existir acuerdos de Cabildo para realizar la vida administrativa del Municipio, no se le da cumplimiento a estos por parte del Gobierno del Estado, generando la inactividad administrativa en el Municipio, al estar imposibilitado para prestar debidamente los diversos servicios públicos.

En el caso concreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, hasta esta fecha, no ha liberado los recursos correspondientes a las

aportaciones y participaciones federales que por Ley le corresponden al Municipio de Putla Villa de Guerrero. El origen del problema de este Municipio radica en la incapacidad de la Presidenta Municipal para lograr el consenso con la mayoría de su Cabildo, para resolver de común acuerdo la vida interna del Municipio. El suscrito, se ha mantenido al margen del conflicto que existe en Putla Villa de Guerrero, no como lo señalan las mismas notas periodísticas que han sacado en nuestra contra; en pleno respeto a la autonomía municipal, y a pesar de ser la Cabecera Municipal del distrito electoral que represento en esta Legislatura, sin embargo, pese a un exhorto, a una invitación, como se quiera llamar, para dirimir las diferencias internas, el día 14 marzo la Ciudadana Isabel Gonzala Bello Chávez, Presidenta Municipal, convocó a los integrantes del Ayuntamiento a una primera sesión de Cabildo, una vez reunidos al interior del Palacio Municipal, gente a su servicio, encabezados por su esposo, cerraron con candados los accesos a dicho inmueble, privando ilegalmente de la libertad a todos los Concejales por instrucciones de la Presidenta Municipal, quienes ha dicho que no los dejará salir hasta que le firmen las actas de cabildo, en los términos que ella determine, es así que hasta el día de hoy, continúan privados de la libertad en contra de su voluntad, contabilizándose los días y se ha generado un clima de violencia en el Municipio, ya que hay amenazas de muerte y de manera constante se realizan al exterior disparos con armas de fuego por ciudadanos del propio Municipio y de militantes del MULT y de la policía municipal y estatal, sin que por estos actos de violencia intervenga el Gobierno del Estado, para garantizar la seguridad pública, a pesar de que en repetidas ocasiones se les ha solicitado su intervención, ya que de manera ininterrumpida existe la comisión de hechos delictivos que ponen en riesgo la integridad personal y la vida de los Concejales que se encuentran retenidos, así como la gobernabilidad de Putla Villa de Guerrero, la omisión del Gobierno del Estado a todas luces está alineada a los intereses personales de la Presidenta Municipal, con la finalidad de desestabilizar el Municipio, como es el caso de la Ciudadana Irais Francisca González Melo, quien es Delegada de los Módulos de Desarrollo Sustentable. Por todo lo anterior, desde esta Tribuna, hago un enérgico exhorto al Gobierno del Estado y a sus colaboradores, para que de inmediato intervengan para salvaguardar la integridad física de las personas retenidas, ya que con su omisión es responsable de que la gobernabilidad en dicho Municipio se siga alterando.

Es inaceptable que en Oaxaca se quiera seguir imponiendo la razón en contra de la ley, con actitudes y acciones antidemocráticas. Oaxaca vive tiempos de cambio, donde se pretende dejar atrás al régimen autoritario que tanto daño hizo a nuestro Estado. Hago un llamado respetuoso al Gobernador del Estado para que ponga orden al interior de su gobierno, específicamente a las personas que han fijado sus intereses personales en el Municipio de Putla villa de Guerrero. En estos días, esta Legislatura analiza una reforma a nuestra Constitución, en la que se busca fortalecer al Poder Ejecutivo, que impulsa verdaderos cambios en el Estado, sin embargo, esta Soberanía debe ser garante del respeto a la vida interna y la autonomía de los Municipios.

Por lo anterior, reitero, hago un atento exhorto a esta Legislatura para que los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que en el ámbito de sus atribuciones, intervengan y conozcan de este problema y puedan abonar a la solución del mismo. De la misma forma, hago un atento exhorto a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, para que intervenga en la investigación de los hechos antes narrados, que constituyen violaciones a los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad, y en su oportunidad, emita la recomendación que corresponda en contra de las autoridades estatales, ya sea por acción u omisión, en el ejercicio de sus funciones.

Es cuanto, Señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Martínez Villavicencio.

El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Con su venia Ciudadana Presidenta, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general. Antes de iniciar mi intervención solicito a la Mesa Directiva decrete un minuto de silencio en memoria de todos los acaecidos en Japón el día 11 de marzo del año en curso. (A esta solicitud la Diputada Presidenta declara un minuto de silencio, pasado esto el Diputado orador continua). "Siempre he procurado hacer cuánto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones; he demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente a mi patria y que amo la libertad. Ha sido mi único fin, proponeros lo que creo mejor para vuestros más caros intereses, que son afianzar la paz en el porvenir y consolidar nuestras instituciones." Benito Juárez García.

A cinco días de conmemorarse el 205 Aniversario del natalicio del Benemérito de las Américas, quiero evidenciar públicamente ante esta Soberanía, los hechos que tuvieron verificativo el día 9 de marzo del año en curso; donde la autoridad de San Pedro Mixtepec, Juquila, encabezada por su Presidente Municipal Eduardo Rojas Zavaleta, de propia autoridad y sin mediar procedimiento alguno, ordenó retirar con

maquinaria pesada, la estatua de Don Benito Juárez García, que estaba ubicada en el lugar denominado “Mojonera del Crucero” de la ahora Ciudad de Puerto Escondido, que forman las Avenidas Oaxaca y Alfonso Pérez Gasga, con la carretera costera y que el entonces Gobernador José Murat, había mandado colocar como un justo homenaje del Pueblo de Oaxaca, al coloso universal; el Benemérito de las Américas, como símbolo de paz entre las comunidades de Santa María Colotepec, Pochutla, y San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, suceso que estuvo a punto de detonar la violencia entre estas comunidades. El argumento que tuvo el edil para llevar a cabo este hecho ofensivo, se realizó luego que habitantes de San Pedro Mixtepec, mostraron su enojo por la detención de dos trabajadores del Municipio de Mixtepec por una falta administrativa. En protesta, Eduardo Rojas Zavaleta, Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, retiró desde sus cimientos la emblemática figura del Benemérito de las Américas Benito Juárez, que fungía como "mojonera virtual" de los límites entre los Municipios de Colotepec y Mixtepec. Desde el momento en que se instaló la estatua del Patricio, hasta ésta fecha, no se había suscitado inconveniente grave entre ambas comunidades.

Esta estatua es un estandarte de paz, de respeto y también símbolo para que las organizaciones, autoridades y ciudadanos que le rendían justo homenaje al Coloso de Guelatao, y también para que frente a su monumento se hicieran mítines, y protestas como las que organizaban los profesores, las mujeres en su día, los trabajadores el día primero de mayo, los periodistas de la costa en el día de la libertad de expresión, otros gremios y el próximo lunes, el acto cívico conmemorativo al natalicio del Patricio, no será posible en virtud de que a la fecha no ha sido devuelto a su lugar. Ya que el referido edil al darse cuenta de la magnitud de sus hechos, entregó la estatua y actualmente se encuentra resguardada por el Ejército Mexicano a solicitud de la Secretaria General de Gobierno, a través del 54° Batallón de Infantería perteneciente a la 44° Zona de la 8° Región Militar, con sede en Puerto escondido. El conflicto entre Mixtepec y Colotepec data desde 1976, cuando el Gobierno Federal expropió 18 hectáreas de terrenos comunales para realizar el desarrollo turístico, sin embargo, entre pugnas y amenazas, los ciudadanos de Santa María Colotepec no dejaron que les robaran su territorio. Existe una disputa por las 18 mil hectáreas de terrenos comunales de Santa María Colotepec, dada la situación geográfica, la oportunidad para hacer crecer el desarrollo turístico de Puerto Escondido, con características y potencial para el desarrollo de la infraestructura. El convenio de 1970 fue firmado con el Gobierno Federal, para que se explotaran las tierras comunales a cambio del desarrollo y progreso de Colotepec, acción que quedó en el olvido, durante los próximos 5 años a partir de la firma de este documento, donde consta que, después de la firma del convenio, se le construirían escuelas de nivel medio superior y superior, carreteras, se rehabilitarían las zonas de playa que les corresponden y demás beneficios solicitados.

La comunidad de San Pedro Mixtepec, cuenta con resolución presidencial de fecha 15 de julio de 1966, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre del mismo año, emitida en la vía de conflicto por límites y reconocimiento y titulación de bienes comunales mediante la cual se le reconoció y tituló 48,335-00-00 (cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco hectáreas); la cual fue ejercitada el 13 de agosto de 1981, contando con un plano definitivo. Asimismo, se encuentra firme el decreto expropiatorio 52, de fecha 29 de septiembre de 1970, emitido por este Congreso del Estado, mediante el cual fue cedida a favor del Gobierno del Estado, la superficie en litigio que confrontaban las comunidades aquí involucradas que constituye el fondo legal de Puerto Escondido. En fechas recientes la pretensión del Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro Mixtepec es de abrir una brecha limítrofe que iría del punto denominado “Cerro de ocote” a “Punta Zicatela” en su línea de colindancia con la comunidad Agraria de Santa María Colotepec. De llevarse a cabo tal acción por parte de San Pedro Mixtepec, se corre el inminente riesgo de un enfrentamiento con Colotepec. El tema debe de ser retomado conjuntamente por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Junta de Conciliación Agraria y por la Secretaria de la Reforma Agraria, y la capacidad de diálogo entre ambos pueblos, para firmar la paz y el olvido de dichas tierras.

En estos tiempos, cuando la naturaleza nos cobra todo el daño realizado, es mejor, dejar tal cual los limites asentados en cada pueblo desde su fundación, para propiciar un clima de paz social entre ambos pueblos, y no muestras de confrontaciones u odio. En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, manifiesto mi más enérgica protesta por este agravio totalmente irresponsable que realizó el señor Eduardo Rojas Zavaleta, Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a quien le queda a la medida la sentencia juarista: “Malditos aquellos que con sus palabras defienden al Pueblo, pero que con sus hechos lo traicionan”; pues sus hechos así lo demuestran, no obstante de que al tomar protesta de su cargo juró defender la Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que de ellas emanan. Porque con esta acción, ha cometido hechos delictuosos flagrantemente, que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; como lo es de apropiarse sin derecho de un bien público, en una vía de comunicación, causando daños a un monumento

que el Gobierno del Estado había erigido en honor a don Benito Juárez García.

Es inadmisible que en la tierra del Benemérito de las Américas, se le cause este agravio y que con estos actos el señor Eduardo Rojas Zavaleta, está lejos de regresarle a su municipio que representa la dignidad y grandeza del gran pueblo de San Pedro Mixtepec. La estatua del Benemérito de las Américas representa el legado de libertad que forjó nuestro líder oaxaqueño, es una violación a las Leyes Constitucionales, una falta de respeto a los pueblos de Santa María Colotepec y San Pedro Mixtepec a unos cuantos días del aniversario del natalicio del Benemérito de las Américas , ya que el quitar esa estatua del lugar donde se encontraba, sólo demuestra antagonismos, que puede derivar en hechos lamentables, porque se corre el riesgo de una confrontación directa entre estos pueblos. Por otro lado, representantes de la iniciativa privada han manifestado sus inconformidades con el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec.

Por eso le demando al edil de San Pedro Mixtepec, Eduardo Rojas Zavaleta, que en un acto de desagravio al pueblo de Oaxaca, regrese inmediatamente la estatua de Don Benito Juárez García, al lugar donde estaba colocada, que es el "crucero" de Puerto Escondido, Oaxaca. Por lo pronto, la situación en esta zona costera es de gran tensión; de mi parte estaré dándole seguimiento puntualmente al caso, esperando la cordura y sensatez entre ambos pueblos. Por estos motivos, insto a este Congreso a favor de solicitar el apoyo del Ejecutivo del Estado, y del Coronel de Infantería Miguel Ángel Campos Chavarín, Comandante del 54° Batallón de Infantería con sede en Puerto Escondido, para que en término de sus atribuciones den cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, y tomen las medidas necesarias, a efecto de que inmediatamente regresen la estatua de don Benito Juárez García, sin condicionantes de ningún tipo, ante la proximidad de los actos cívicos conmemorativos al natalicio del patricio, al lugar en que fue designada, que es el "crucero" de Puerto Escondido, Oaxaca. Por otro lado es necesario realizar un extrañamiento público al Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Eduardo Rojas Zavaleta a abstenerse de realizar actos que pongan en riesgo la integridad de sus gobernados y municipios colindantes, en virtud de que con su actuar beligerante, puso en riesgo la paz y tranquilidad de estas municipalidades, con independencia de la responsabilidad Penal en la que incurra.

Es cuanto, Señora Presidenta, gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de la Diputada Presidenta, de los compañeros de la Mesa, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente. Vengo a felicitar el trabajo de los Presidentes Municipales que ya empezaron a trabajar, también felicito a todos los compañeros Diputados y Diputadas que están trabajando para que las comunidades y los municipios de Oaxaca puedan tener el desarrollo que siempre hemos soñado, pero en especial a 100 días de Gobierno del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Oaxaca ha empezado a cambiar, a 100 Días de trabajo el Gobernador ha consolidado acciones en la estructura de programas sociales, y esto es muy importante porque el rostro de Oaxaca empieza a cambiar, con las audiencias públicas en Tuxtepec, en Huajuapan, en Oaxaca, es una muestra que es un Gobierno que esta muy cerca de los ciudadanos, muy importante recalcar la visita de nuestro Presidente Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y la visita de su esposa a Oaxaca, porque confirma el gran apoyo y el compromiso que tiene el Presidente de la República con Oaxaca, se confirma el compromiso de trabajar juntos con Oaxaca y por eso invito a los Diputados que hagamos lo mismo, así como está haciendo el Presidente de México y nuestro Gobernador de Oaxaca, falta mucho por hacer, es verdad, pero se está tratando de hacer las cosas bien, y no de forma acelerada, analizando a fondo las cosas, hay quienes dicen que se ha hecho poco, que las acciones están por debajo de las expectativas, pero hay que entender y hacer razón que Oaxaca tiene rezagos de muchas décadas, los retos son grandes y de gran importancia, con el apoyo de la sociedad, el trabajo legislativo, que cada uno de los integrantes de este Honorable Congreso y la gran capacidad y el empeño, que tiene los oaxaqueños depositados en nuestro Gobernador, tiene que salir adelante todo esto, no hay duda alguna, lograremos la paz y el progreso para poder vivir mejor en Oaxaca.

Muchas gracias, felicidades a todos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del orden del día, adelante diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeros y compañeras, no quise dejar de participar con respecto de la intervención que hace el compañero, Profesor, Diputado Perfecto Mecinas, para dejar clara mi exigencia de la presentación con vida del profesor Carlos René, que tiene tres días de desaparecido. No puede

seguir pasando esto en Oaxaca y debe investigarse y exigimos su presentación con vida, quien se lo haya llevado o debe quedar en la impunidad, debe presentarse con vida inmediatamente, me sumo a la exigencia, pero también quise dejar perfectamente claro mi posición y quisiera que también fuera mayor la exigencia de que se corrigiera inmediatamente la ofensa para los oaxaqueños que representa el haber levantado la estatua de Don Benito Juárez, Oaxaca es una tierra Juarista, Oaxaca es una tierra de liberales, Oaxaca es un tierra de patriotas y no podemos ofender la memoria del más ilustre oaxaqueño de esta manera, compañeras y compañeros debemos levantar la voz, no podemos permitir, no debemos tolerar que ofendan la memoria de Don Benito Juárez, me sumo a la exigencia, que inmediatamente quien la haya retirado regrese al lugar donde estaba ese monumento, porque es símbolo de los Oaxaqueños; los conflictos agrarios se deben resolver en la mesa de dialogo, y se deben resolver en las instancias correspondientes, pero la estatua de Don Benito Juárez debe de regresar a ese lugar inmediatamente, y este Congreso que pone con letras de oro el nombre de Don Benito Juárez, y que se dice juarista y que los próximos días le vamos a celebrar con honores en Guelatao, en la ciudad de México, aquí en Oaxaca, debe pronunciarse al respecto, los invito compañeras y compañeros respetuosamente a que no guardemos silencio ante este hecho penoso, ofensivo para los oaxaqueños, para el más ilustre de los Oaxaqueños, para el mejor presidente de la Republica, para el Presidente de México Don Benito Juárez.

Muchas gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las y los Ciudadanos Diputados a la sesión ordinaria para el día 23 de marzo a las 11:00 horas.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre).